

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 27 de mayo de 1949, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL	
	COMPRAS	PREFERENTES
Francos	4,016	6,024
Libras	44,13	—
Dólares	10,95	—
Liras	3,12	—
Francos suizos.	254,35	381,52
Reichsmark ..	—	—
Francos belgas.	25,00	—
Florines	412,75	619,12
Escudos	44,13	—
Pesos moneda legal	2,60	—
Id. Turismo	—	3,90
Coronas suizas.	3,06	4,57
Id. danesas	2,295	3,44
Pesos chilenos.	25,48	—

MINISTERIO DE HACIENDA

Subsecretaría

Habiendo sufrido extravío el carnet de identidad número 7.087, expedido a favor de don Enrique García Delgado, Auxiliar de segunda clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, con destino en la Delegación de Hacienda de Barcelona, en el día de hoy se declara anulado el mismo, siendo sustituido por el carnet número 8.897, que en esta fecha es enviado a la expresada Dependencia provincial a fin de que sea entregado al interesado.

Madrid, 17 de mayo de 1949.

Habiendo sufrido extravío el carnet de identidad número 5.370, expedido a favor de don Ricardo Martínez de Mendoza, Oficial de primera clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, con destino en la Delegación de Hacienda de Guadalajara, en esta fecha se declara anulado el mismo, siendo sustituido por el carnet número 8.950, que en el día de hoy es enviado a la expresada Dependencia provincial a fin de que sea entregado al interesado.

Madrid, 20 de mayo de 1949.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Trabajo.—(Sección de Trabajo de Extranjeros)

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, con expresión del número del expediente, localidad, características del empleo y condiciones, al efecto de que cuantos españoles se consideren capacitados, y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito, mediante instancia, debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos.

22.349. Barcelona. Corresponsal extranjero, 1.000 pesetas mensuales.

27.392. Barcelona. Mecánico ayudante, 112 pesetas semanales.

28.644. Barcelona. Mecánico tornero, con categoría de primera, 22 pesetas diarias.

29.737. Madrid. Ayudante de comedor, 500 pesetas mensuales.

30.157. Barcelona. Traductor e intérprete de finlandés, sueco, danés, alemán, inglés y noruego. 1.800 pesetas mensuales.

30.350. Barcelona. Pintor, con categoría de peón, 16,80 pesetas diarias.

30.482. Barcelona. Mecánico, con categoría de primera, 200 pesetas semanales.

30.727. Barcelona. Taquimecanógrafa en inglés, alemán y francés, 510 pesetas mensuales.

30.770. San Sebastián. Obrero especializado en molinera. 750 pesetas mensuales.

30.771. San Sebastián. Contraamaestre, 1.000 pesetas mensuales.

30.982. Madrid. Taquimecanógrafa, pesetas mensuales 586,50.

Madrid, 16 de mayo de 1949.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo décimo del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros que desean trabajar por su cuenta (no asalariados) en España, con expresión del número del expediente, actividad a desarrollar y localidad, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, por medio de instancia debidamente reintegrada, formulada en el plazo de quince días, supeditándose la concesión de oportuna tarjeta de identidad profesional, tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos.

13.792. Exportación de conservas de pescado. Madrid.

28.985. Escultor. Barcelona.

30.470. Profesora de belleza. Las Palmas.

30.556. Artista, pintor. Barcelona.

30.680. Profesor de francés e intérprete. Madrid.

30.793. Traductor y profesor de idiomas. Madrid.

30.823. Profesor de idiomas. Madrid.

30.898. Profesor de inglés y francés. Madrid.

31.077. Profesor de italiano. Madrid.

31.095 Comercio de tejidos y paquería. Arucas (Las Palmas).

31.107. Profesor de idiomas. Barcelona.

31.110. Traductor corresponsal técnico. Madrid.

31.131. Profesor de idiomas. Madrid.

Madrid, 16 de mayo de 1949.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

ANUNCIO-SUBASTA

A las nueve horas del día 10 de junio próximo, y en la Sala de Juntas de este Establecimiento Central de Intendencia (Pacífico, 36, Madrid), se celebrará una segunda subasta para la adquisición de:

- 224 alfombrillas para Jefes y Oficiales.
- 201 lavabos para idem.
- 376 botellas agua para idem.
- 376 botellas vino para idem.
- 376 cucharas para idem.
- 376 cucharillas para idem.
- 376 tenedores para idem.
- 376 vasos agua para idem.
- 376 vasos vino para idem.
- 376 vasos licor.

1.124,64 metros de tela blanca de 160 centímetros.

212.602,50 metros retor crudo, de 134 centímetros.

5.393 carretes de hilo blanco del número 10,

para el servicio de Acuartelamiento (plan de Labores de 1949), que no fueron adquiridos en la anterior.

Para esta segunda subasta quedan en vigor los precios límites y pliegos de condiciones técnicas y legales publicados en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» núm. 53, de 5 de marzo último, y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 66, del día 7 del citado mes. Estos pliegos también están expuestos en

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril de 1948 rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	Pesetas
Trimestre	65,00
Semestre	130,00
Año	260,00
Número corriente..	1,00
» atrasado...	2,00
» con suplemento o anexo..	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieran abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos, remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

la Jefatura del Detall todos los días y horas laborables, donde pueden ser consultados.

Las muestras de los artículos a adquirir podrán ser examinadas los días laborables, de diez a trece horas.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 23 de mayo de 1949.

921-O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar

ANUNCIO DE SUBASTA-CONCURSO

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de cincuenta (50) viviendas en Tudela de Duero (Valladolid), acogidas a los beneficios del Régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de la que es entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso y la forma de celebrarse la misma son los que seguidamente se indican:

I.—Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don Julio González Martín.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón setecientos seis mil ochenta y siete (1.706.087) pesetas con cuarenta y nueve (49) céntimos.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda es de treinta mil quinientas noventa y una (30.591) pesetas con treinta y cuatro (34) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de sesenta y una mil ciento ochenta y dos (61.182) pesetas con sesenta y ocho (68) céntimos.

II.—Plazos de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Valladolid, durante treinta (30) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán o manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de Valladolid, en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar, plaza de Cristino Martos, 4, y en el Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, 21, Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Valladolid, a las doce horas del día siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de dieciocho (18) meses, a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

- 1.º Cédula personal del licitador o, en su caso, del apoderado cuando se trate de Empresas o Sociedades.
- 2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.
- 3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.
- 4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.
- 5.º Último recibo de la contribución.
- 6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.
- 7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.
- 8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional. (Ley de 14 de febrero de 1907.)

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial; como Vocales el Asesor Jurídico de la Delegación Sindical Provincial, Secretario Técnico y Arquitecto Asesor de la Obra Sindical del Hogar, Interventor Delegado y un representante del Instituto Nacional de la Vivienda, y del acto dará fe el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes a cargo del licitador se declarará por un Letrado en ejercicio en Valladolid.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refirieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los Derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid, 18 de mayo de 1949.—El Secretario general, Carlos A. Soler.
897-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALICANTE

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionaria: Hija de Diego Ferrández. Emplazamiento: Elche.—Palacio de Altimira.

Objeto de la ampliación: En una industria de fabricación de lonas, instalación de cinco telares de 0,80 de púa.

Producción: Piezas de lona, 1.000 kilogramos (mes).

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 21).

Alicante 16 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.
1.222-O.

ALMERIA

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don José Antonio Pérez Domene, C de B.

Clase de industria: Fábrica de harinas. Domicilio: Real, 1.—Serón.

Objeto: Sustituir el motor de aceite pesado de 21-23 H. P., por dos motores eléctricos de 17 y 3 H. P., para el accionamiento de su fábrica de harinas.

Producción: No varia.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se publica esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno, por duplicado y debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 67.

Almería, 9 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe accidental, César Capdevila.
269-O.

BADAJOS

NUEVA INDUSTRIA

Peticionarios: Doña Adela y doña Albina Sanz Ruiz.

Domicilio: Orellana la Vieja.

Lugar de situación de la industria: Orellana la Vieja.

Objeto: Instalación de una industria de fabricación de hielo.

Producción: 2.700 kilogramos en veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badaioz, 20 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe accidental, Luis Co-oma.
2.692-O.

BALEARES

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Jaime Terrasa Fiol. Objeto: Instalar en su fábrica de calzado dos motores eléctricos de 2 C. V., y uno de 1 C. V.

Producción: No variará. Emplazamiento: Barbut, 32, Alaró.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 13 de mayo de 1949, El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
2.651-O.

CADIZ

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Guerrero Urrretavizcaya—Callejón de Lacave.—Cádiz.

Objeto de la ampliación: Instalar diversa maquinaria en su taller mecánico.

Producción: Reparaciones por valor de 10.000 pesetas mensuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (plaza de España, núm. 15).

Cádiz 11 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.
2.659-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Fernando de Diego y Cotorro.—Barca de la Florida.—Jerez de la Frontera.

Objeto de la industria: Instalar un cinematógrafo de verano.

Producción: Proyección de 15 películas en la temporada.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (plaza de España, núm. 15).

Cádiz, 11 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.
2.660-O.

CIUDAD REAL

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Fernando Ortiz Ramos.

Domicilio: Villanueva de la Fuente.—Feria, sin número.

Objeto: Ampliación de una industria de hilados y tejidos de lana con la instalación de un telar mecánico de 235 centímetros de ancho accionada por motor de explosión 6/7 C. V.

Producción antes de la ampliación: 45 metros de tejidos en ocho horas.

Producción que ha de obtener después de la ampliación: 80 metros en el mismo periodo de tiempo.

Emplazamiento: Villanueva de la Fuente.

Se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, 18 y 20.

Ciudad Real, 28 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo. 274-2-O.

Peticionario: Don Florián García Moreno.

Domicilio: Mártires, 22.—Puertollano.

Objeto: Ampliar una fábrica de hielo con la instalación de una cámara frigorífica con una capacidad total de 20 metros cúbicos.

Emplazamiento: Avenida de los Mártires, 13.—Puertollano.

Se emplearán materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, 18 y 20.

Ciudad Real, 4 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo. 275-2-O.

Peticionario: Don Agustín González Elípe.

Domicilio: Toledo, 37.—Manzanares.

Objeto: Ampliación de una industria de aguardientes con la instalación de un aparato destilador.

Producción: 600 litros de aguardientes en veinticuatro horas.

Emplazamiento: Manzanares.

Se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, 18 y 20.

Ciudad Real, 5 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo. 275-3-O.

Peticionario: Conca Hermanos, S. A.

Domicilio: Manzanares.—Nueva Toledo, 48.

Objeto: Ampliación de una industria de elaboración de vino con la obtención de vermut, brandy y licores.

Producción: 3.000 litros de vermut en ocho horas; 1.000 litros de brandy mensuales y 1.500 litros de licores en el mismo periodo de tiempo.

Emplazamiento: Manzanares.

Se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, 18 y 20.

Ciudad Real, 17 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo. 281-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Doña María López Corzo.

Domicilio: Manzanares.—Fachada del Río, 6

Objeto: Instalación de una fábrica de hielo con una producción de 1.500 kilogramos

Emplazamiento: Manzanares.

Se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, 18 y 20.

Ciudad Real, 13 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo. 273-O.

Peticionario: Don Francisco Herrera Barrera

Domicilio: Morón de la Frontera.—Cánovas del Castillo, 22.

Objeto: Instalación de una fábrica de vinagres instalando un cono acetificador de 5,50 x 4,50 m.

Producción: 4.840 Hl. anuales.

Emplazamiento: Manzanares.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, 18 y 20.

Ciudad Real, 29 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo. 274-1-O.

Peticionario: Don Jesús Sanz Ruiz.

Domicilio: Herencia.—Ronda, 14.

Objeto: Instalación de una industria de extracción de aceite de oliva.

Producción: 7.200 kilogramos de aceituna mcltrada en veinticuatro horas.

Emplazamiento: Herencia.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, 18 y 20.

Ciudad Real, 25 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo. 274-3-O.

Peticionario: Don Ladislao Laguna Velasco.

Domicilio: Santa Cruz de Mudela.—Juar. Domingo, 10.

Objeto: Fabricación de persianas de madera.

Producción: 900 metros cuadrados de persianas anualmente.

Emplazamiento: Santa Cruz de Mudela.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, 18 y 20.

Ciudad Real, 16 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo. 281-1-O.

Peticionario: Don Hipólito Cubero González.

Domicilio: Puertollano.—Tercia, 9.

Objeto: Mullido de lana por procedimiento mecánico.

Producción: 15.000 kilogramos anualmente.

Emplazamiento: Puertollano.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos,

dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, 18 y 20.

Ciudad Real 16 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo. 281-2-O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Jerónimo Pardilla Espinar.

Domicilio: Argamasilla de Alba.—General Aguilera, 52.

Objeto: Tendido de una línea eléctrica a 15.000 voltios, que partiendo del centro transformador existente en Argamasilla de Alba, calle de Manzanares, seguirá por la calle de Alcázar y calle de las Dueñas, a finalizar en un centro transformador que se establecerá en la calle de las Dueñas núm. 6, instalándose un transformador de 15 K. V. A., 15.000/220/127 voltios.

Emplazamiento: Argamasilla de Alba. Se emplearán materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, 18 y 20.

Ciudad Real, 30 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo. 274-O.

Peticionario: Don Domingo Cardiel Sánchez.

Domicilio: Madrid.—General Castaños, 3.

Objeto: Tendido de una línea eléctrica a 15.000 voltios, que partiendo de la general que va de Pozuelo a Abenójar, y a la altura del kilómetro 35,800 de la carretera de Ciudad Real a Abenójar, seguirá en alineación recta, con un recorrido total de 165 metros, finalizando en un centro transformador de 10 K. V. A., 15.000/220/127 voltios. Tanto la línea como el centro transformador se establecerán en terrenos del peticionario.

Emplazamiento: Término municipal de Corral de Calatrava.

Se emplearán materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, 18 y 20.

Ciudad Real, 12 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo. 275-O.

Peticionario: Benedicto y Redondo, Sociedad Limitada.

Domicilio: Madrid.

Objeto: Tendido de una línea eléctrica a 15.000 voltios, que partiendo de una existente que cruza la carretera de Bolaños a Manzanares y a unos 40 metros de dicha carretera, y en su kilómetro 19,265, seguirá sensiblemente paralela a aquella carretera, con un recorrido total de 2,7 kilómetros, finalizando en un centro transformador de 50 K. V. A., 15.000/450 voltios. Se empleará conductor de alambre de hierro de tres milímetros de diámetro, sobre aisladores de porcelana y postes de madera.

Emplazamiento: Campo de Las Nieves, término municipal de Bolaños.

Se emplearán materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado dentro de diez días, en las oficinas de esta Delegación de In-

ustria, calle de Alfonso X el Sabio, números 18 y 20.

Ciudad Real, 7 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.
275-1-O.

CORDOBA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Viuda de Antonio Manzano Carpio.

Domicilio: Bujalance.—Mártires, 17.
Objeto: Instalación de elementos en taller de calderería en Bujalance.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, sin número.

Córdoba, 11 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Rafael Erasó.
2.653-O.

Peticionario: Don Antonio Cruz Conde y Conde.

Domicilio: Córdoba.—José Cruz Conde, 20.

Objeto: Ampliación de fábrica de alcohol vinico en Montilla.

Producción: En destilación de vinos y rectificación de alcoholes se obtendrán de 10/12 Hl. de alcohol de 96° a 97° en jornada de veinticuatro horas. Además se destilarán aproximadamente 1.000.000 de kilogramos de orujo de uva al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, sin número.

Córdoba, 10 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Rafael Erasó.
2.654-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Rafael Ordóñez Barea.

Domicilio: Córdoba.—Hornillo, 5, duplicado.

Objeto: Instalación de industria de fabricación y crianza de brandy, en Córdoba.

Producción: 12.500 litros al año.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, sin número.

Córdoba, 17 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Rafael Erasó.
2.655-O.

TRANSPORTE, TRANSFORMACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don José Carreira Ramírez.

Domicilio: Antequera.

Objeto: Instalación de una línea de transporte de energía eléctrica, trifásica, a 11.000 V. de 120 metros de longitud, derivando de la línea propiedad de doña María Morales, siendo la energía de la empresa peticionaria, terminará en un transformador de 20 K. V. A. de 11.000 \pm 5 por 100/220-127, que se instalará en la caseta de transformación a construir en «Venta de los Tejares», del término municipal de Benamejí con destino a fuerza motriz y alumbrado de «Venta de los Tejares».

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, sin número.

Córdoba, 10 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Rafael Erasó.
2.652-O.

Peticionario: Don Enrique Merino Muro.

Domicilio: Córdoba.—Ambrosio de Morales núm. 18.

Objeto: Instalación de una línea de transporte de energía eléctrica, trifásica, a 12.000 voltios, con una longitud total de 420 metros, derivando de la existente entre «El Blanquillo Bajo» y el «Chaparral», procediendo la energía de la Compañía Anónima Mengemor, terminará en dos transformadores de 15 y 25 K. V. A. de 12.000/220-172 que se instalarán en las casetas de transformación a construir en las fincas «Blanquillo Alto» y «Chaparral», del término municipal de Córdoba, propiedad del peticionario, y con destino a fuerza motriz.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, sin número.

Córdoba 17 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Rafael Erasó.
2.656-O.

Peticionario: Don Camilo López Rincón.

Domicilio: Villa del Río.

Objeto: Instalación de una línea de transporte de energía eléctrica, trifásica, a 5.000 V., de 80 metros de longitud, derivando de la existente entre Villa del Río y Charco del Novillo, propiedad de la C. A. Mengemor; terminará en un transformador de 5 K. V. A. de 3.000/220-127, que se instalará en la caseta de transformación a construir en la finca «Huerta Madrilos», del término municipal de Villa del Río, propiedad del peticionario, y con destino a fuerza motriz y alumbrado.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, sin número.

Córdoba, 17 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Rafael Erasó.
2.657-O.

Peticionario: Don Rafael Lovera Pórras.

Domicilio: Córdoba.—Paseo de la Victoria, núm. 29.

Objeto: Instalar una caseta de transformación y seccionamiento provisto de dos transformadores de 15 y 25 K. V. A., respectivamente y relación de transformación 12.000 \pm 5 por 100/220-127, para electrificación de su finca «Cortijo del Cañuelo», sita en el término municipal de Córdoba.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que es-

timen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, sin número.

Córdoba, 18 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Rafael Erasó.
2.658-O.

GUIPUZCOA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Solam y Rubio, S. A.» Oñate.

Ampliación: Instalar un cubilote de 100 kilos-hora de capacidad, para uso propio exclusivamente, en su industria de fabricación de aparatos eléctricos para uso doméstico y calefacción.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria Prim, 35.

San Sebastián, 16 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.
2.688-O.

Peticionario: Don Roberto Isasi Martín.—Eibar.

Objeto de la ampliación: Construcción de candados de seguridad para bicicletas y motocicletas, según Modelo de Utilidad, núm. 16.456.

Producción: 300 candados al mes.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Prim, 35.

San Sebastián, 17 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.
2.690-O.

Peticionario: Don José Encotegui Goicolea.—Escoriaza.

Objeto de la ampliación: Instalar en su industria de fabricación de palanganas, pantallas, botellas calienta-camas y similares, a base de cinc, una prensa de 15 toneladas y un torno mecánico.

Producción: No varía la actual.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Prim, 35.

San Sebastián, 17 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.
2.691-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Domingo Sarobre Ramírez.—Deva.

Objeto de la industria: Corte de piedra en planchas para elaboración de mármol.

Producción: 70 metros cúbicos al año.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Prim, 35.

San Sebastián, 13 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.
2.689-O.

HUESCA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Sociedad Española de Construcciones Eléctricas, S. A.

Dirección: Plaza de Cataluña, núm. 9. primero, Barcelona.

Objeto de la industria: Construcción de una línea eléctrica, trifásica, a 6.000 voltios, de 842 metros de longitud, derivada del poste núm. 64, de la línea que alimenta la E. T. Monte Odina I.

Producción: Esta línea transportará 80 K. V. A.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Franco, núm. 22, y por duplicado.

Huesca, 27 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Breton.

387-O.

JAEN

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: S. A. «El Alcázar».

Domicilio: Plaza Cervantes, 2.

Objeto de la petición: Instalar en su fábrica de cerveza y hielo, un motor de reserva, a gas-oil, de 100/140 H. P.

Producción: 30.000 Hl. de cerveza por año.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos por duplicado y debidamente reintegrados que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo núm. 4.

Jaén, 19 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

2.670-O.

Peticionario: Don José Fernández Marcos.

Domicilio: Linares.—Cambroneras, 15.

Objeto de la petición: Instalar en su industria de tejas y ladrillos, sita en Linares, un motor de gasolina, de 9 a 12 H. P.

Producción: Ladrillos: 2.790.000 unidades; tejas árabes 50.000 unidades.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 4.

Jaén 9 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe F. López Morales.

2.671-O.

Peticionario: Hijos de Idefonso Navarro, S. A.

Domicilio: Linares.

Objeto de la petición: Instalar en su fábrica de piedra artificial y mosaicos un motor de gasolina de 7 H. P.

Producción: Piezas diversas: 900 por mes.

Baldosin hidráulico: 3.700 metros cuadrados por mes.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos, por duplicado y debidamente reintegrados, que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo núm. 4.

Jaén, 10 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

2.700-O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Sindicato Vertical del Olivo.

Domicilio: Jaén, calle Recogidas.

Objeto de la petición: Establecimiento de una línea aérea de transporte de energía eléctrica, trifásica, a 25.000 voltios, que derivando de la línea particular de don Juan Lozano Díaz de Luna, abastecida por Linarense de Electricidad, S. A., y siguiendo un trazado rectilíneo de 507 metros de longitud, terminará en los primarios de dos transformadores de 30 kilovoltios cada uno, relación 25.000/220-127 voltios, que se instalarán en caseta a construir en estación de Espelúy (Jaén), con destino a los distintos servicios de un Almacén Regulador de Aceite.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo núm. 4.

Jaén, 10 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

372-O.

Peticionario: Don Dionisio Santías García.

Domicilio: Baeza.—Calle de San Pablo, núm. 30.

Objeto de la petición: Establecimiento de una línea aérea de transporte de energía eléctrica, trifásica, a 6.000 voltios, que derivando de la general de Linarense de Electricidad, S. A., a dicha tensión y siguiendo un trazado rectilíneo de 3.000 metros de longitud, terminará en un transformador en baño de aceite, de 150 kilovatios de potencia, relación 6.000/220-127 v., que se instalará en caseta a construir en la finca «Peñarrubia», propiedad del peticionario, enclavada en término municipal de Ibro.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén, 10 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

283-O.

Peticionario: Don Juan Lozano Díaz de Luna.

Domicilio: Espelúy.—Cortijo «Santa Ana».

Objeto de la petición: Establecimiento de una línea aérea, de transporte de energía eléctrica trifásica, a 25.000 voltios, que derivando de otra, propiedad del peticionario, a la misma tensión, abastecida por Linarense de Electricidad, S. A., y siguiendo un trazado rectilíneo de 1.500 metros de longitud terminará en un transformador de 50 K. V. A. para 25.000-220-127 voltios, que se instalará en caseta a construir en terrenos del cortijo «Santa Ana», propiedad del peticionario, enclavado en término municipal de Espelúy.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada presenten, por duplicado y debidamente reintegrados,

dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén 29 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

283-1-O.

I. E. O. N.

LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: Eléctricas Leonesas, S. A.

Domicilio: León Independencia, 1.

Objeto: Construir una línea de Cubillos del Sil a Pradilla, a 3.000 voltios y transformadores, en Posadina, Cabañas, Cublillos, Pinedo, Pradilla y Valdelloba, de 3.000-220-127 voltios.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación.

León, 18 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.

1.217-O.

Peticionario: Don Santiago Fernández.

Domicilio: León.

Objeto: Construir un centro de transformación de 10 KVA. y 16.500-220-127 voltios, y línea de 400 metros a 16.500 voltios, para el servicio de motores de riego.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 18 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.

1.218-O.

Peticionario: Don Santiago Fernández.

Domicilio: León.

Objeto: Construir un centro de transformación de 50 KVA., 16.500-220 voltios, para suministro de riegos, en San Millán de los Caballeros.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 19 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.

1.219-O.

MURCIA

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: «Sociedad Anónima Molinos del Segura en Archen», de Murcia.

Objeto de la instalación: Mejorar el servicio rural en el término del Esparragal (Murcia).

Maquinaria: Línea eléctrica de alta tensión, derivada de la general de la Sociedad, y centro de transformación de 10 KVA.

Todo adquirido en España.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos oportunos, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, ante las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, 1.

Murcia, 14 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

2.666-O.

NAVARRA

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Electra Andosilla, S. A.—Andosilla.

Objeto de la instalación: Establecer una línea de transporte a 3.000 V. y transformador reductor a 220-127 V. y 6 KVA., para mejorar el servicio del sector Sur de Andosilla.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Teobaldos, 7.

Pamplona, 5 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.
2.682-O.

Peticionario: Concejo de Urdanoz.—Valle de Goñi.

Objeto de la instalación: Establecer una línea trifásica a 6.000 V. y transformador reductor a 220-127 V. y 6 KVA., para suministro de alumbrado.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados en el plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, Teobaldos, 1.

Pamplona, 29 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.
284-O.

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Aglomerados Industriales. Sociedad Anónima.—José Zabala Zamacoa.—Gran Vía 69, tercero Bilbao.

Objeto de la industria: Establecer en Pamplona una industria de aglomerados a base de fibras vegetales.

Producción: 75.000 kilos al año.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Teobaldos, 7.

Pamplona, 11 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.
276-O.

OVIEDO

SUBCENTRAL DE TRANSFORMACIÓN

Peticionario: Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A., domiciliada en Oviedo.

Objeto: Instalar dos transformadores de 1.500 KVA. cada uno y relación de 23.000-9.760 voltios, en la subcentral de Avilés.

No se solicita importación alguna.
Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 11 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.
1.227-O.

PALENCIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Feliciano López Calvo, vecino de Venta de Baños.

Objeto de la petición: Legalizar una serrería de maderas con una sierra de un metro de diámetro de volante, en dicha localidad.

Producción: Trescientos metros cúbicos de madera por año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afect-

tados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación calle Teniente A. Velasco, número 1.

Palencia, 20 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
2.687-O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Doña Blanca y doña Nieves Ledesma Padrón.—General Antequera, 6, Santa Cruz de Tenerife.

Objeto: Instalación, en la calle de Méndez Núñez, número, 3, de esta capital, de una sala de proyecciones cinematográficas, con un aforo de 750 localidades.

Producción: Dos funciones diarias.
Se emplearán materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Méndez Núñez, 42.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe accidental.
271-O.

Peticionario: Don Ceclio Díaz Díaz.—La Cruz Santa, Realejo Alto.

Objeto: Instalación de una industria molinera para gofio en el lugar de La Cruz Santa, del término municipal de Realejo Alto.

Producción: 17.000 kilogramos anuales.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Méndez Núñez, 42.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe accidental.
271-L-O.

SANTANDER

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Eduardo Lostal Gutiérrez, con fábrica de mosaicos de cemento en la calle de Ruiz de Alda, 4 y 6, Santander.

Objeto de la ampliación: Instalar ocho prensas hidráulicas en su industria a los efectos de mejora social para trabajar en un solo turno.

Producción: No aumentará el consumo de materias primas ni la producción actual.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación Castelar 13.

Santander 5 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe interino.
277-O.

SEVILLA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Dragados y Construcciones, S. A.—Sevilla, Tarifa, 8, primero.

Objeto: Instalación en Sevilla, margen izquierda del canal Alfonso XII, de un taller dedicado a reparaciones del propio material flotante y del también propio dedicado a la construcción de obras que ejecuta.

Producción: No puede fijarse, por tratarse solamente de reparaciones del material antes mencionado, utilizamos ma-

terias primas de pedidos oficiales y otras de venta libre en el mercado.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 18 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe interino, Diego López Cubero.
2.717-O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionarios: Don Miguel Davila y don Juan Massenet.—Sevilla, San Salvador, 5.

Objeto: Electrificación de su finca «Zahornil», término de Lora del Río.

Potencia a transportar: 30 KVA.
Tensiones de servicio: 15.000-220-127 voltios.

Materiales de procedencia nacional.
Quienes se consideren afectados presentarán sus escritos, por duplicado y plazo de diez días, debidamente reintegrados, en la oficina de esta Delegación.

Sevilla, 18 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe interino, Diego López Cubero.
2.686-O.

TARRAGONA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Enrique Elías Solá, con domicilio en Uldecona, plaza de los Caídos, número 13.

Objeto de la petición: La instalación en el domicilio antes indicado de una nueva industria de fabricación de hielo con cámara frigorífica.

Producción: Unos 2.000 kilogramos de hielo diarios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 23, entresuelo.

Tarragona, 18 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres.
2.712-O.

Peticionario: Unión Gandesana, domiciliada en la rambla de José Antonio, de la villa de Gandesa (Tarragona).

Objeto de la petición: Instalar en el domicilio más arriba indicado una sala de espectáculos (cinematógrafo), denominada «Coliseum», para el esparcimiento de la población.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 6 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, José de March.
2.661-O.

TOLEDO

TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Electricista Toledana, Sociedad Anónima.

Potencia: 250 KVA.

Objeto: Construcción de un centro de transformación en la calle de Santa Isabel, de esta capital, en sustitución del derruido de la plaza del Ayuntamiento.

Esta industria empleará materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escri-

tos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria. Taller del Moro, 3.

Toledo, 6 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez.
279-O.

VALENCIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: S. A. Payá Miralles.
Domicilio: Mislata, calle de San Antonio, 18.

Objeto: Instalar un bombo, dos muelas, un cilindro de refino, una prensa hidráulica y un sat'nador.

Producción: Dos mil kilogramos de cartón en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7, Valencia.

Valencia, 10 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.
2.684-O.

Peticionario: J. Torró y Compañía. Sociedad Limitada.

Domicilio: Dos de Mayo, 27, Onteniente.

Objeto: Instalar en su fábrica de géneros de punto un nuevo surtido de hilatura de regenerados, una selfactina de 700 husos, nueve circulares y completar sus instalaciones de preparado y acabado.

Producción: 48.000 kilogramos de hilados regenerados y 3.600 docenas de afelpado exterior, caballero y niño, de regenerados.

En esta ampliación se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7, Valencia.

Valencia, 20 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.
2.685-O.

VALLADOLID

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Octavio Herrero Gamarra.

Domicilio: Olmedo (Valladolid).

Objeto: Construir una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión, a 13.200 voltios, de 2.920 metros de longitud, que partirá de la línea propiedad de Hidroeléctrica de Pesqueruela, S. A., que va desde Medina a Olmedo, y centro de transformación con transformador de 50 KVA., para servicio de riegos de la finca denominada «La Morabitas», en término municipal de Olmedo.

Emplearán elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, 1, principal.

Valladolid, 5 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, P. A. Jaime Varre.
282-O.

Peticionario: Sres. Herederos de doña Antonia Franco Flores.

Domicilio: Calle de Moratín, 58, Madrid.

Objeto: Construir una línea eléctrica en alta tensión, de 300 metros de longitud, a 13.200 voltios, que derivará de la existente entre la de doña Cándida Díaz Caneja, que va desde Gordoncillo al Molino de la Granja, y la finca «Granja de Béjar», propiedad de los peticionarios, y centro de transformación, en la margen izquierda del río Cea, con transformador de 50 KVA., para accionamiento de un grupo electro-bomba para riegos, de 50 caballos.

Emplearán elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, 1, principal.

Valladolid, 3 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano.
282-i-O.

VIZCAYA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Aceites Solubles Hilar.

Domicilio: Villabaso, 3, Bilbao.

Objeto de la ampliación: Instalación, en su actual industria de fabricación de aceites solubles de una sección destinada a la sulfonación de aceites minerales (petróleos).

Capacidad de producción mensual: Sulfonato derivado del petróleo del alumbrado, 7.000 kilogramos; sulfonato derivado del gas-oil, 6.000 kilogramos; sulfonato derivado del aceite C. A. M. P. S. A., 5.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 45.

Bilbao, 11 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.
1.213-O.

IMPLANTACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Bengoechea y Letona.

Domicilio: Camino del Arsenal 2, Zorroza (Vizcaya).

Objeto de la implantación: Implantar una industria de fabricación de segmentos para motores industriales.

Capacidad de producción: 15.000 segmentos anuales para motores industriales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 45.

Bilbao, 16 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.
1.212-O.

MEJORA DE INDUSTRIA

Peticionario: S. A. Tarabusi.

Domicilio: Zorrozaurre, 16, Bilbao.

Objeto de la mejora: Instalar en su industria de fabricación de pistones de aluminio para motores de explosión y bulones de acero para los pistones, un taladro, una rectificadora y una afiladora de procedencia extranjera.

Maquinaria a importar: Un taladro fresador combinado Matheys Fpn., de 650 por 225 milímetros superficie mesa; una afiladora tipo MO7, con motor y equipo eléctrico y accesorios especiales; una afiladora rectificadora tipo M6AR, con motor y equipo eléctrico, con accesorios especiales.

Importe aproximado: 129.196 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 45.

Bilbao, 18 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.
1.225-O.

NUOVA INSTALACIÓN

Peticionario: Iberduero, S. A.

Objeto de la petición: Instalación de una nueva red de distribución de energía eléctrica en el casco viejo de Bilbao, a 13.000 V., en sustitución de la actual red a 3.000 V., con tres canalizaciones subterráneas, con una longitud total de 3.370 metros y 15 centros de transformación subterráneos y dos de superficie, con potencial total de 4.600 KVA y relación de transformación 13.000-220-127 voltios.

Los materiales empleados serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 45.

Bilbao, 17 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.
1.226-O.

ZARAGOZA

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Gimeno G^l.

Domicilio: Sixto Celorrio, 49, Calatayud.

Objeto: Instalar en Calatayud fábrica de pensos compuestos para ganado vacuno con elementos varios de molturación, cernido y mezcla, y utilizando como primeras materias: garrofas, harina de alfalfa, salvados, turtos oleaginosos, pulpas de naranja y de remolacha, desperdicios de fábricas de conservas de alcohóles y de fécula de patata y sales minerales.

Producción: 1.800.000 kilogramos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en esta Delegación de Industria, plaza de Aragón, número 8, Zaragoza.

Zaragoza, 13 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe interino, J. Cucurella.
280-O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALCOY

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Camilo Cano Fuster.—Carretera de Valencia, sin número, Alcoy.

Objeto: Instalar en su fábrica de tejidos una hilatura de regenerados de lana y algodón, compuesta de un diablo de mezcladas, un juego de cardas y una continua de hilar.

Producción: Anualmente, 68.000 kilogramos de hilados de regenerado.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 58.

Alcoy, 10 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.
1.223-O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don José Benito y don Sergio Losada Gesto.

Clase de aprovechamiento: Fuerza motriz y riego.

Cantidad de agua que se pide: 705 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Azumara.

Términos municipales en que radican las obras: Castro de Rey (Lugo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 18 de mayo de 1949.—El Ingeniero Director (ilegible).

1.236—O.

T A J O

CONCESIONES

La Dirección General de Obras Hidráulicas, por resolución de fecha 6 del mes actual, ha autorizado a estos Servicios Hidráulicos para que se incoe expediente de caducidad de la concesión otorgada por Orden de 13 de mayo de 1943, publicada en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** del día 27, a don Juan Bautista Targhetta Junquera, para aprovechar 2.500 litros de agua por segundo del río Bornoba, en términos municipales de Villares de Jadraque y Hiendelaencina (Guadalajara), con destino a producción de energía eléctrica; y en cumplimiento de lo establecido en las disposiciones vigentes, he acordado su publicación en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** y en el de la provincia de Guadalajara, para que, cuantos se consideren afectados por la caducidad de la concesión que se intenta, puedan presentar, durante el plazo de quince días naturales, contados a partir de la fecha siguiente a la de la publicación de este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**, las alegaciones que consideren procedentes en las oficinas de los Servicios Hidráulicos del Tajo, sitas en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente para cuantos deseen examinarlo.

Madrid, 17 de mayo de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

1.234—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

BALEARES

La Excm. Diputación Provincial de Baleares, en sesión celebrada el día 12 del corriente, acordó anunciar la provisión de la plaza de Médico Jefe clínico de Maternología del Hospital Provincial de esta ciudad, dotada con el haber anual de 9.333,33 pesetas y derecho a los demás beneficios reconocidos a los funcionarios de esta Diputación Provincial, cuya plaza se cubrirá mediante concurso-oposición restringido con arreglo a lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de la Gobernación de 25 de mayo de 1945 y con sujeción a las siguientes bases:

1.ª Para ser admitido a los ejercicios será necesario acreditar:

a) Ser español, Doctor o Licenciado en Medicina y Cirugía, y pertenecer o haber pertenecido al Cuerpo de Médicos de cualquiera de las Beneficencias provinciales españolas.

b) Poseer la aptitud física necesaria para el servicio a prestar.

c) Carecer de antecedentes penales y no haber sido separado de ningún Cuerpo u Organismo del Estado, Provincia o Municipio, ya sea por Tribunal de Honor o por expediente gubernativo.

d) Ser persona de buena conducta, afecta al Movimiento Nacional, y no haber pertenecido a ningún partido de los que integraron el llamado Frente Popular.

2.ª Las instancias solicitando tomar parte en estas oposiciones deberán presentarse en el Negociado de Personal de la Secretaría de esta Diputación en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta convocatoria en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** y horas de diez a trece.

3.ª Los documentos que a ella han de acompañarse, modalidad y número de los ejercicios del concurso-oposición se detallan en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial de la provincia de Baleares», número 12.871, respectivo al día 17 del actual, como también se publica en el mismo número de dicho «Boletín Oficial» el programa que ha de regir en las oposiciones de que se trata.

Palma de Mallorca, 18 de mayo de 1949.

El Presidente (ilegible).

900—O.

CIUDAD REAL

La Excm. Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 5 de mayo del año en curso acordó, por unanimidad, convocar concurso, por el sistema de administración, destajada y destajos sucesivos, para ejecución de las obras de terminación de los caminos vecinales siguientes:

1. Argamasilla de Alba a Manzanares (trozo primero), presupuesto de destajo, 179.729,88 pesetas; de las cuales abona la Diputación 167.325,32 y el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba 12.404,56 pesetas. Plazo de ejecución, ocho meses.

2. Idem id. (trozo segundo); presupuesto de destajo, 582.792,90 pesetas; de las cuales abona la Diputación 542.719,32 y el Ayuntamiento de Manzanares 40.073,58. Plazo de ejecución, doce meses.

3. Calzada al de Santa Cruz de Mudela a Moral (trozo segundo); presupuesto de destajo, 111.049,68 pesetas; de las cuales abona la Diputación 105.177,25 y los Ayuntamientos de Santa Cruz, Moral y Granátula, 5.872,43 pesetas. Plazo de ejecución, ocho meses.

4. Manzanares a Alcázar (trozo primero); presupuesto de destajo, 263.426,41 pesetas; de las cuales abona la Diputación 245.273,34 y el Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, 18.153,07 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses.

5. Kilómetro 7 de la carretera de Calzada a Almudiel a Huertezuelas (trozo segundo); presupuesto de destajo, pesetas 828.881,74; de las cuales abona la Diputación 585.844,31 y el Ayuntamiento

de Calzada de Calatrava, 43.237,43 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses.

6. Navalpino a Horcajo (trozo primero); presupuesto de destajo, 1.017.583,78 pesetas, que abona íntegramente la Diputación. Plazo de ejecución, veinticuatro meses.

Nota.—No es objeto del contrato de esta obra la cantidad de 32.500,10 pesetas, que la Diputación, por administración directa, invertirá en agotamientos del camino.

7. Navalpino a Horcajo (trozo segundo); presupuesto de destajo, 416.158,56 pesetas, las cuales abona la Diputación íntegramente. Plazo de ejecución, doce meses.

8. Torre de Juan Abad a la zona de regadío; presupuesto de destajo, 183.712,59 pesetas, de las cuales abona la Diputación 171.067,96 y el Ayuntamiento de Torre de Juan Abad, 12.644,63 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses.

9. Navacerrada a la carretera de Corral-Almadén; presupuesto de destajo, pesetas 428.601,71, de las cuales abona la Diputación 405.022,81, y los Ayuntamientos de Almodóvar y Abenójar, 23.578,90 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses.

10. El Hoyo al Tamaral (sin puente); presupuesto de destajo, 784.713,10 pesetas, que abona íntegramente la Diputación. Plazo de ejecución, veinte meses.

El plazo de presentación de proposiciones es de veinte días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio Provincial, ante Notario público, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de terminación del precitado plazo.

La totalidad de las condiciones de este concurso se insertan en el «Boletín Oficial» de esta provincia, correspondiente al día de hoy, así como el modelo de proposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 16 de mayo de 1949.—El Presidente, Evaristo Martín Freire.—El Secretario, Alfonso Ruiz de Castañeda.

908—O.

LEÓN

Se anuncia la provisión de la plaza de peluquero de la Residencia provincial de Huérfanos de León, por concurso, con el haber anual de 7.000 pesetas y demás derechos reglamentarios.

Las instancias se presentarán dentro del plazo de un mes, a partir del siguiente día de la publicación de este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**, durante las horas de diez a una.

La edad para poder concursar no será inferior a treinta y cinco años.

Los aspirantes serán sometidos a un examen de aptitud de carácter práctico, dando comienzo esta prueba en la fecha que el Tribunal acuerde, transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio en el citado **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**.

Las bases se publican en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 110, de fecha 18 del mes actual, y se hallan de manifiesto en el Negociado de Gobernación de la Secretaría de la Corporación.

León, 19 de mayo de 1949.—El Presidente, Juan del Río.

899—O.

A Y U N T A M I E N T O S

MADRID

EDICTO

Por el presente se notifica al Auxiliar administrativo taquígrafo-mecanógrafo de este Excmo. Ayuntamiento don Máximo Palomino Aparicio, con destino en la Tenencia de Alcaldía del Distrito del Congreso y cuyos últimos domicilios conocidos en esta Corporación son los del paseo de la Florida, número 27, primero, y calle

de Gonzalo de Córdoba, número 13, Peñagrande, término municipal de Fuencarral, hoy en ignorado paradero, que el excelentísimo señor Alcalde Presidente, por su Decreto del día de hoy, se ha servido acordar lo que sigue:

«Transcurrido el plazo de diez días concedido al Auxiliar administrativo taquígrafo-mecanógrafo don Máximo Palomino Aparicio para que se reintegre a su cargo municipal en la Tenencia de Alcaldía del distrito del Congreso sin que lo haya verificado, vengo en disponer su baja como funcionario de esta Corporación, con reserva de los derechos pasivos que en su día puedan corresponderle, toda vez que ha hecho dejación voluntaria de sus derechos.»

Madrid, 19 de mayo de 1949.—El Secretario general del Excmo. Ayuntamiento M. Berdejo.
905—O.

Secretaría

La excelentísima Comisión Municipal Permanente, en sesión de 11 de junio de 1948, con sanción del Pleno en la de 16 de julio siguiente, acordó anunciar concurso público para contratar las obras de construcción de la puerta de ingreso y cerramiento del Parque de Manuel Becerra, con sujeción a los pliegos de condiciones y cuadros de precios tipos redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 793.178,22 pesetas.

El plazo del concurso es el de veintidós días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de Universidad y Chamberí, correspondientes a la zona segunda; cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase sexta, aumentado en un 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, en pliegos cerrados y lacrados, y acompañadas, por separado, del resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria Municipal la cantidad de pesetas 14.783,56, en concepto de depósito provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de 6 pesetas por cada 500 ó fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso y en los sitios antes mencionados.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto, durante los mencionados días y horas, en el Negociado de Subastas del excelentísimo Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen por jornada legal y por horas extraordinarias.

Asimismo vienen obligados los licitadores al cumplimiento de la Ley de protección a la producción nacional, de 14 de febrero de 1937.

Terminado el plazo del concurso se procederá al día siguiente, a las trece, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión de Fomento.

El rematante constituirá en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza definitiva, para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad de 29.567,13 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 23 de mayo de 1949.—El Secretario, M. Berdejo.
908—O.

La excelentísima Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 11

de junio de 1948, con sanción del Pleno en la de 16 de julio siguiente, anunciar subasta pública para contratar las obras de la segunda etapa para la terminación del parque de Manuel Becerra, con sujeción a los pliegos de condiciones y cuadros de precios tipos redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 1.398.668,43 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente, como fianza provisional, la cantidad de 25.980,02 pesetas en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 51.960,05 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de Contratación, de 2 de julio de 1924, a los veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las trece horas, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría o en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Centro y Latina, correspondientes a la zona primera, en el indicado plazo, hasta el día anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al capítulo 11, artículo sexto, concepto U, partida 25, del presupuesto extraordinario de 1948.

Anunciada esta subasta durante el plazo de cinco días y en la forma que establece el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 23 de mayo de 1949.—El Secretario, M. Berdejo.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase 6.ª, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de la segunda etapa para la terminación del parque de Manuel Becerra.»

Don, que vive, enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de la segunda etapa para la terminación del parque de Manuel Becerra, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia en los días ... y ... de, conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dicho ... con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos o con la baja de: (tanto por ciento en letra) en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, de de 194...

(Firma del proponente.)

909—O.

CUENCA

De conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 11 del actual, y conforme a proyecto aprobado, se abre concurso por plazo de diez días hábiles en razón de urgencia, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para adjudicación de las obras de «Pavimentación y acerado de la calle del General Payán», en esta capital, cuyo tipo de contratación es el de ciento ochenta mil cuatrocientas noventa y nueve pesetas con veinticuatro céntimos (188.499,24), a que asciende el presupuesto total.

El plazo de ejecución de las obras es el de cinco meses, a partir de la notificación al contratista de la adjudicación definitiva.

La fianza provisional para poder concurrir al concurso se ha fijado en el dos por ciento del presupuesto total, y la definitiva, en el cuatro por ciento.

El Ayuntamiento podrá elegir libremente la proposición que estime más ventajosa a los intereses municipales, o desecharla todas si, a su juicio, carecieren de las condiciones exigidas, entre las que se tendrán en cuenta la capacidad técnica y económica del concursante.

No se abonará al contratista adjudicatario de estas obras cantidad alguna hasta después de haberse llevado a efecto la recepción definitiva de las mismas.

Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y lacrados, reintegradas con pólizas del Estado de 4,75 pesetas, en el Negociado Administrativo de Obras de este Ayuntamiento, desde las nueve de la mañana hasta la una y media de la tarde, acomodadas al modelo de proposición que al final se inserta, acompañándose a las mismas la cédula personal del licitador o documento de identidad que le sustituya, el poder, si éste concurre en representación de persona o Entidad distinta, carta de pago acreditativa de haber hecho el depósito provisional del 2 por 100 en Arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, en metálico o valores del Estado, a disposición de este Ayuntamiento; justificantes de hallarse al corriente en el pago de toda clase de Seguros Sociales, certificaciones o documentos justificativos de haber realizado obras análogas con anterioridad, especialización en las mismas, mayor número de años en esta clase de actividades con beneplácito de Corporaciones, Entidades, etc.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del 29), y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

El proyecto completo estará de manifiesto en el Negociado Administrativo de Obras, en días y horas hábiles de oficina, admitiéndose las proposiciones, como anteriormente se indica, desde el siguiente día al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta la una y media de la tarde del en que termine el plazo señalado.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente serán de aplicación a este concurso las prescripciones del Reglamento de Contratación Municipal, de 2 de julio de 1924.

Cuenca, 23 de mayo de 1949.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

Modelo de proposición

Don vecino de, provincia de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día, y de las condiciones que se exigen para la adjudicación mediante concurso de las obras de «Pavimentación y acerado de la calle del Cardenal Payá», en la ciudad de Cuenca, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a las expresadas condiciones por la cantidad de (pesetas en letra).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

917-O.

SANTANDER

SUBASTA DE OBRAS

El Excmo. Ayuntamiento de Santander saca a subasta las obras de pavimentación de la calle de Tetuán y barrio de Camino, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª La subasta se verificará en el Palacio Municipal, a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

2.ª La apertura de pliegos se hará bajo la Presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, actuando de funcionario autorizante el señor Notario de esta capital que le corresponda en turno.

3.ª Las proposiciones para optar a esta subasta se presentarán en la Oficina Administrativa de Obras de este excelentísimo Ayuntamiento, en el indicado plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante las horas de nueve a catorce.

4.ª El proyecto y pliego de condiciones administrativas y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Administrativa de Obras de este Excmo. Ayuntamiento, durante las horas y días hábiles de oficina.

5.ª El presupuesto de contrata es de doscientas sesenta y tres mil trescientas diecinueve pesetas y sesenta y ocho céntimos (263.319,68 pesetas).

6.ª Los licitadores que concurren a esta subasta habrán de consignar en la Depositaria Municipal, Caja General de Depósitos o en sus Sucursales, en concepto de fianza provisional, la cantidad de trece mil ciento sesenta y cinco pesetas y noventa y ocho céntimos (13.165,98 pesetas), en metálico o en valores, en la forma y condiciones que determina el artículo 11 del Reglamento de 2 de julio de 1924, admitiéndose, además, cédulas del Banco de Crédito Local. La fianza definitiva que consignará el rematante en los Organismos antes citados para garantizar el cumplimiento del contrato será de veintiséis mil trescientas treinta y un pesetas y noventa y seis céntimos (26.331,96 pesetas).

7.ª Las obras serán abonadas con cargo al capítulo XI, artículo tercero, partida 213 del vigente presupuesto de gastos.

8.ª Todo licitador que concorra a la subasta en representación de otro o de cualquiera Sociedad deberá incluir dentro del pliego cerrado que presente, además de la proposición, que haga, ajustada al modelo que se indica, copia de la escritura de mandato, o sea, poder o documento bastante que indique de modo legal la personalidad del concursante para gestionar a nombre y representación de su po-

derdante, declarado bastante, a costa del interesado, por cualquiera de los señores Letrados municipales.

Modelo de proposición

(Se reintegrará con póliza del Estado de 4,75 pesetas y sello municipal de 4,50 pesetas.)

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, núm., piso, enterado de los documentos del proyecto de pavimentación de la calle de Tetuán y barrio de Camino, se comprometo a realizar las obras con sujeción a los mismos y con la baja del (todo en letra), de los precios del presupuesto.

Santander a de de 1949.

(Firma del proponente.)

Santander, 21 de mayo de 1949.—El Alcalde (ilegible).
923-O.

VALLADOLID

En el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 9 del actual se publican las bases completas para la provisión en propiedad, previo concurso-oposición, de cuatro plazas de Guardas de los pinares Antequera y Esparragal, dotadas con el sueldo anual de 5.500 pesetas, vivienda, o, en su defecto, una compensación económica de 100 pesetas mensuales. El plazo de presentación de instancias terminará una vez transcurrido un mes, a contar desde el siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Valladolid, 19 de mayo de 1949.—El Alcalde (ilegible).
915-O.

ALBAIDA (VALENCIA)

Don Juan Bautista Tormo Blasco, Primer Teniente, en funciones de Alcalde Presidente, del M. I. Ayuntamiento de la ciudad de Albaida.

Hago saber: Que en virtud de acuerdo de esta Corporación se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de diez viviendas protegidas por el Estado, con sujeción al proyecto elaborado por el Arquitecto municipal don José Moltó Gregorio y por el tipo de quinientos diez mil setecientos noventa y ocho pesetas con nueve céntimos (510.798,09 pesetas).

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y consistirán en dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y el resguardo de fianza provisional, y el otro, la proposición, reintegrada con póliza de 4,50 pesetas.

La apertura de sobres tendrá lugar en la Casa del Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente en quien delegue, otro miembro de la Corporación y Notario autorizante de la subasta, a las doce horas del día siguiente hábil del plazo de licitación.

La fianza provisional se fija en diez mil doscientas quince pesetas y noventa y seis céntimos (10.215,96), y la definitiva, en el doble de la anterior, constituyéndose ambas en la Delegación de Hacienda, Sucursal de la Caja General de Depósitos de esta provincia, pudiendo hacerse en metálico o en valores del Estado.

El plazo de ejecución de las obras es de doce meses desde su comienzo, y éste tendrá lugar a los ocho días de haberse notificado la adjudicación de subasta y comunicado su aprobación.

Los poderes para intervenir en la subasta en representación de tercero serán bastanteados por el Letrado don Julio Ribes, con ejercicio en esta ciudad.

El proyecto completo estará de manifiesto en el Ayuntamiento de Albaida y en Madrid, en las oficinas del Instituto

Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, 19, en los días hábiles de oficina.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según cédula personal número con residencia en, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de diez viviendas protegidas en Albaida, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, advirtiendo que será desechada toda aquella en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda materia en que se añada alguna cláusula.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Albaida, 12 de mayo de 1949.—El Alcalde-Presidente Juan Bautista Tormo.
2.720-O.

J A C A

Fundación Hospital Sancti Spiritu y San Juan Bautista, de Jaca

Debidamente autorizado este Patronato por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación para enajenar en subasta pública la casa número seis de la calle del Carmen, sita en esta ciudad, de 1.705 metros cuadrados de extensión superficial, con planta baja, dos pisos y falsa; lindante por la derecha, entrando, con edificio de la propiedad de los herederos de don José González; izquierda, con otro de la Comunidad de Esclavas del Inmaculado Corazón de María, y espalda, con paseo de Don Domingo Miral—y en defecto de la determinación de superficie a que se contrae la anterior delimitación, con cuanto haya y exista dentro de los linderos expresados—, dicha subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las trece horas del siguiente día hábil después de transcurrir veinte días, también hábiles, contados a partir del último anuncio inserto, al de la publicación en los siguientes diarios: «El Pirineo Aragonés», «Ayer y Hoy», «Heraldo de Aragón», «Amanecer», «El Noticiero», «Nueva España», «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El precio base para tomar parte en la subasta será el de trescientas treinta y dos mil seiscientos pesetas.

Quienes desearan tomar parte en la subasta deberán formular proposición por escrito, ajustada al modelo que al pie se cita, reintegrada con póliza del Estado de 4,75 pesetas, y resguardo que acredite haber constituido depósito en la Caja Municipal del Ayuntamiento, o en la de la Administración del Patronato, o en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales, en cantidad igual al diez por ciento del precio fijado, o sea de pesetas treinta y tres mil doscientas sesenta.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado.

La Mesa que al efecto se constituya, conforme al pliego de condiciones aprobado por el Ministerio, adjudicará provisionalmente el remate al mejor postor. Las incidencias que sobre el particular se produzcan serán resueltas por la Mesa.

El pliego de condiciones a regir en dicho acto administrativo hallase de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Jaca.

Jaca, 21 de mayo de 1949.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don vecino de y residente en calle número enterado del anuncio y pliego de condiciones redactado por el Patronato de la Fundación «Hospital Sancti Spiritu y San Juan Bautista», domiciliado en Jaca (Huesca), propietario de la casa número 6 de la calle del Carmen, de dicha ciudad de Jaca, las acepta en su integridad y ofrece el precio de pesetas céntimos (en letra).

(Fecha, en letra, y firma.)

2.714—O.

MELILLA

Este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el 20 de abril próximo pasado, ha acordado anunciar nueva subasta para la adjudicación de la explotación industrial de la Plaza de Toros, propiedad de esta Corporación, para la celebración de espectáculos taurinos, artísticos y deportivos, tales como lucha, boxeo, etc., desde 1 de julio del presente año hasta 31 de diciembre de 1950.

Las proposiciones para optar a esta subasta se presentarán en la Intervención de esta Corporación (Negociado de Intervención de Fondos), bajo sobre cerrado y lacrado, durante los veinte días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y durante las horas de diez a doce de la mañana.

No podrán ser contratistas, y se tendrán, por consiguiente, por no presentadas las proposiciones que suscriban, las personas comprendidas en algunos de los casos de incapacidad o incompatibilidad que determina el artículo 9 del Reglamento de Contratación Municipal, de 2 de julio de 1924.

No se admitirá ninguna proposición que no se encuentre redactada conforme al modelo oficial y a las cláusulas del pliego de condiciones.

La apertura de los pliegos presentados tendrá lugar a la hora doce del día siguiente hábil al en que termine el plazo de veinte días antes citado, y se verificará en el Salón de Sesiones de la Casa Ayuntamiento, ante una Mesa presidida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.

El arrendatario abonará en concepto de renta la cantidad de cien mil pesetas anuales, o la que en definitiva ofrezca sobre este mínimo, pagaderas por dozas partes y por anticipado dentro de los días 1 a 5 de cada mes, pues aquel precio de arriendo se señala como tipo de subasta a todos los efectos.

Para poder tomar parte en esta subasta será condición indispensable constituir, en concepto de depósito provisional, la cantidad de veinticinco mil pesetas, en garantía de la oferta. El rematante constituirá fianza definitiva de setenta y cinco mil pesetas.

Los poderes, en su caso, habrán de ser bastanteados por uno de los señores Letrados de esta Corporación.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser consultado, durante las horas de oficina, todos los días laborables.

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en enterado del anuncio y pliego de condiciones para el arriendo de la explotación de la Plaza de Toros de Melilla desde 1 de julio de 1949 a 31 de diciembre de 1950, declara aceptar aquéllas íntegramente y ofrece satisfacer al excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad, en concepto de renta anual, la cantidad de (en letra y en cifras) pesetas, entendiéndose que por el año 1949 se abonará sólo la correspondiente a los meses de julio a diciembre.

Asimismo se compromete al cumplimiento total de todas las cláusulas con-

tenidas en el referido pliego y a satisfacer al personal que intervenga en los espectáculos y servicios de la Plaza la remuneración que corresponda con arreglo a la vigente legislación laboral.

(Fecha y firma.)

Melilla, 19 de mayo de 1949.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Alcalde (ilegible).

911—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 15 de noviembre de 1948 falleció en Mieres (Asturias) el obrero Fernando Fernández Fernández, de diecinueve años de edad, natural de Figaredo-Mieres (Asturias), hijo de Olegario y de Cándida, domiciliado en Los Pontones-Mieres (Asturias), que trabajaba al servicio de Sociedad «Fábrica de Mieres».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 18 de mayo de 1949.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

ANUNCIOS PARTICULARES**INSTALACIONES Y REPARACIONES ELECTRICAS, S. A.**

Copérnico, 26.—Barcelona

Suscripción pública de 200 acciones, de 500 pesetas nominales, números 401 al 600, a la par y en efectivo. Abierta desde el 1 de junio durante quince días.

Barcelona, 17 de mayo de 1949.—Juan Colomer, Gerente.

COMPANÍA FRANCO ESPAÑOLA DEL FERROCARRIL DE TANGER A FEZ

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de la Compañía Franco Española del Ferrocarril de Tánger a Fez, que la próxima Asamblea general tendrá lugar en París (280, Boulevard Saint Germain), el jueves 23 de junio de 1949, a las diecisiete y treinta horas.

ORDEN DEL DÍA

Informe del Consejo de Administración; informe de los Comisarios de Cuentas; aprobación del balance y de las cuentas del ejercicio de 1948.

Cese en la gestión de un Administrador.

Nombramiento de Comisarios de Cuentas.

Concesión de autorizaciones a los Administradores conforme al artículo 40 de la Ley de 24 de julio de 1887.

El Consejo de Administración.

2.742-P.

H. Y. P. S. A.

Acordado el aumento del capital social a 1.500.000 pesetas, se anuncia suscripción pública a la par, en acciones de 500 pesetas nominales, que se abrirá el día 5 de junio próximo, en el domicilio social, Santiago Lapuente, 12.

Zaragoza, 23 de mayo de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.257-P.

ASOCIACION NACIONAL DE INTERCAMBIO Y EXPORTACION, S. A.

MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Asociación Nacional

de Intercambio y Exportación, S. A., para el día 31 de mayo de 1949, a las cinco de la tarde, en su domicilio social.

Madrid, 12 de mayo de 1949.—El Consejero Delegado (ilegible).

2.724-P.

COMPANIA AUXILIAR DE FERROCARRILES

BEASAIN (GUIPUZCOA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 22 del corriente mes, ha dispuesto pagar a las acciones números 1 a 200.000, un dividendo de 22,50 pesetas por acción, libre de impuestos, complementario del repartido anteriormente, a cuenta de los beneficios obtenidos en el año de 1948.

Dichas cantidades se harán efectivas desde 1.º de junio próximo, contra entrega del cupón núm. 26, para las acciones número 1 al 46.000, y contra entrega del cupón núm. 17 para las acciones números 46.001 al 200.000, en Beasain, en la Caja social; en Madrid, en el Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Banco de Aragón, y en provincias en todas las filiales y sucursales de los expresados Bancos.

El Consejo de Administración.

2.735-P.

PLANTAS Y SUS AROMAS, S. A. (PLANTYSA)

CONVOCATORIA

Plantas y sus Aromas (Plantysa), Sociedad Anónima, convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas para el día hábil siguiente a los siete posteriores a la publicación de esta convocatoria, en su domicilio social, calle de Villamil, núm. 9, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y media hora más tarde en segunda, con el siguiente orden del día: Administración de la Compañía, situación económica de la Empresa y para tratar de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo catorce de los Estatutos Sociales.

Madrid, 24 de mayo de 1949.—El Secretario.

2.737-P.

INDUSTRIAL ELECTRICA FRANCISCO BENITO DELGADO, S. A.

Se convoca la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 17 de junio próximo, a las seis de la tarde, en el domicilio de la misma, Marqués de Monasterio, núm. 3, de acuerdo con las prescripciones estatutarias.

Madrid, 14 de mayo de 1949.—El Presidente del Consejo, Francisco Benito-Delgado y López.

2.741-P.

MOYANSA DE FERROCARRILES DE MONTAÑA A GRANDES PENDIENTES

A los efectos prevenidos en la Ley de 1 de junio de 1949, se hace público, por segunda vez, que por parte de los señores que a continuación se expresan se ha presentado denuncia por desposesión o extravío de los títulos que se relacionan, emitidos por esta Sociedad, y solicitan se declare la nulidad de dichos títulos y que se expidan los correspondientes duplicados.

Don Jacinto Costa Vilarnáu, 14 acciones, emisión 1928, números 12297 al 300, 12676 al 78, 12679 y 12685.

Don Jacinto Costa Compte, 7 acciones, emisión 1928, números 12290 al 12296.

Doña Mercedes Costa Compte, 7 acciones, emisión 1928, números 12233 al 35 y 12286 al 89.

Rvdo. don Miguel Ponsi Bruges, 10 obligaciones 6 por 100, números 33 al 37, 467, 928, 1165, 1167 y 4208.

Viuda de don José Dalmús, 11 cédulas beneficiarias, números 2518, 2558 al 62, 2899 y 900 y 2986 al 88.

Doña T. Sabat, viuda de Domenech, 50 acciones, números 7655 al 60, 8024 y 25, 17609 y 10, 4404 al 18, 25513, 20360 5226, 18635 y 86, 26785 al 94, 14744 y 45 y 5238 al 45.

Doña Francisca Palós Carceller, viuda de don José Polo Obón, 4 obligaciones, emisión 1923, números 3551 al 53 y 3539.

Doña Antonia Bernat Gras, 5 obligaciones, números 827, 2272 al 75.

Doña Teresa Abad Campanales, 20 acciones, números 5888, 13351 al 56 y 13514 al 26.

Don Lorenzo Bruguera Pont, 5 acciones, números 3419 al 23.

Don José Solé y María Alabet, 1 acción, número 590.

Don José Marcer Carbonell, 60 acciones, números 302 al 361: 6 cédulas beneficiarias, números 627 al 632.

Doña Concepción Puigvert Budo, 1 obligación 6 por 100, número 1822.

Don Aurelio Puigferrer y doña Concepción Puigferrer Comella, 215 cédulas beneficiarias, números 898, 287 y 88, 887 y 88, 227, 1219, 2001 y 2, 1691 602 al 6, 2591 al 96, 2465, 2369, 2367 y 2368.

Excmo. Sr.: don Carlos Sanllehy Girón, Marqués de Caldas de Montbuy, 100 acciones, números 1001 al 25, 25650, 25673, 17352 al 64, 17897 al 16, 4993 al 5000, 18071 al 74, 18076, 14271 al 75, 14060 al 67, 20141 y 42, 27456 al 60, 25914 y 15, 25675 al 79, 5864 al 68, 481, 17556, 20131, 8890 y 20950.

Don Ramón Pons Cisqueñas, 2 obligaciones, emisión 1923, números 185 y 4853.

Revdo. don José Brugada Parzé, 3 obligaciones 6 por 100, números 4422 al 24.

Revdo. don Ramón Canudas, 3 obligaciones 6 por 100, números 2636 al 38.

Don N. Nadal Puig, 25 acciones, números 14498 al 507 y 14521 al 35.

Doña Rosa Roca Fossas, 30 acciones, números 11445 al 74: 3 cédulas beneficiarias, números 1134 al 36.

Don Ramón Nualart, 33 acciones, números 1251 al 83: 3 cédulas fundador, números 9568 al 70.

Revdo. don José Pujol Serra, 3 obligaciones, números 1477, 2561 y 2754.

Revdo. don José Pujol Serra, 1 obligación, número 525.

Revdo. don Fidel Rodríguez Ferrán, 4 cédulas beneficiarias, números 1368 y 69 y 1685 y 86.

Doña Julia Anglada Maciá, 10 acciones, números 16266, 20352 al 55, 9384 y 85, 18001, 17139 y 5966.

Don Mariano Recolóns Regordosa, 25 cédulas beneficiarias, números 2751 al 2775.

Don Venancio Corominas Jou, 1 obligación 6 por 100, emisión 1923, número 1990.

Doña Rosa Cabañas Fortunv, viuda de Aragón, 30 obligaciones 6 por 100 emisión 1925, números 2895 al 2897, 2395, 231 al 251, 4427 al 4430 y 2943.

Se previene que si en el término de tres meses, desde la presente inserción, no ha sido notificada a esta Sociedad la existencia de oposición, será solicitada del Juzgado la autorización para la anulación de los citados títulos y expedición de los oportunos duplicados.

Las personas o entidades que se crean con derecho a formalizar oposición pueden iniciarla ante esta Sociedad, paseo de Gracia, número 26, tercero, Barcelona.

Barcelona, 31 de marzo de 1941.—El Consejero Secretario, Francisco Figuerola, 2.707—P.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

MADRID

Don Mariano Miedes Lajusticia, Gestor Administrativo de Toledo, ha solicitado su baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de seis meses

pueda producir reclamación contra la fianza cuya devolución solicita.

Madrid, 25 de abril de 1949.—El Presidente, Juan Puerto Hernández, 2.713—P.

CATALUÑA

El Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Cataluña pone en conocimiento de las personas a quienes pueda interesar del derecho que les asiste de reclamar contra la devolución de la fianza que por haber cesado en el ejercicio de la profesión, por fallecimiento, el que fue colegiado de esta Corporación don José Baqué Arraut han instado sus herederos. Barcelona, 16 de mayo de 1949.—El Presidente, Juan B. Esteller, 2.683—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito núm. 2.651. Vacante.—El Banco Pastor, S. A., contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central del mes de diciembre de 1948, sobre liquidación del impuesto sobre valores mobiliarios.

Pleito núm. 2.781. Sr. Cuyás.—Doña Emilia Moreno García contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 9 de febrero de 1949, sobre desestimación de solicitud de inscripción en el Registro de Bancos y Banqueros.

Pleito núm. 2.750. Sr. Cuyás.—Don Roberto Pocheville contra acuerdo de la Dirección General de Aduanas de 26 de marzo de 1939, sobre aforo de un automóvil.

Pleito núm. 2.746. Sr. Cuyás.—Don Roberto Pocheville contra acuerdo de la Dirección General de Aduanas de 12 de marzo de 1949, sobre aforo de un automóvil.

Pleito núm. 2.743. Sr. Cuyás.—Don Roberto Pocheville contra acuerdo de la Dirección General de Aduanas de 26 de marzo de 1949, sobre aforo de un automóvil.

Lo que, cumpliendo lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de esta Jurisdicción, se anuncia al público para conocimiento de los que tuvieran interés directo en estos pleitos y quisieran coadyuvar en los mismos a la Administración del Estado.

Madrid, 19 de mayo de 1949.—El Secretario Decano, Federico Cuyás, 1.232—A. J.

SALA CUARTA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito núm. 2.739. Sr. La Guardia.—«Textiles Bertraud Bertraud Serra, Sociedad Anónima», y otras contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 21 de diciembre de 1949, sobre fijación de precio del kilogramo de algodón fibra, tipo «Americawn».

Pleito núm. 2.741. Sr. Anguita.—Sociedad General de Farmacia contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 16 de enero de 1949, sobre concesión a «Laboratorios Om, S. A.», de la marca número 212.404, denominada «Calcínollom».

Pleito núm. 2.761. Sr. Anguita.—Doña Emilia Querol Bergés contra acuerdo del Ministerio de la Gobernación de 24 de enero de 1949, que desestimó el recurso de alzada contra el Ayuntamiento de

Barcelona por el que se declararon incluidas en el Registro de Solares las fincas números 49 y 51 de la calle de Elcano, propiedad de doña Gertrudis Serano Lombat.

Pleito núm. 2.780. Sr. Cabrero.—Ayuntamientos de Irún, Tolosa y otros contra Decreto expedido por el Ministerio de la Gobernación en 11 de marzo de 1949, sobre regulación de la reversión de las líneas urbanas e interurbanas de la red telefónica provincial de Guipúzcoa.

Pleito núm. 2.788. Sr. Anguita.—Junta de Caridad del «Santo Hospital Civil del Generalísimo Franco», de Bilbao, contra Ordenes expedidas por el Ministerio de la Gobernación de 4 y 10 de febrero de 1949, sobre sistema para la designación del Patronato de la referida Institución.

Lo que, cumpliendo lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de esta Jurisdicción, se anuncia al público para conocimiento de los que tuvieran interés directo en estos pleitos y quisieran coadyuvar en los mismos a la Administración del Estado.

Madrid, 19 de mayo de 1949.—El Secretario Decano, José Anguita Gómez, 1.233—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de esta capital en providencia de este día, dictada en los autos de mayor cuantía promovidos por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, con derecho a la asistencia judicial gratuita, como Patrono de la Fundación benéfico-docente «José Peñuelas», contra don Antonio Mombela Tomasich y doña María Rosa, doña Julia, don Luis y don Carlos Mombela Tomasich, o a los ignorados herederos del que de estos últimos cuatro haya fallecido, se hace saber que ha sido admitida tal demanda y acordado sustanciarla por los trámites del juicio declarativo de mayor cuantía y conferido traslado de la misma a los demandados para que dentro del término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma; y con el fin de que sirva de emplazamiento a los cuatro últimos demandados o a los ignorados herederos del que de ellos haya fallecido, por ignorarse su actual domicilio o paradero, se expide el presente en Madrid a veintinueve de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez de Primera Instancia interino, Serafin Jurado.—El Secretario, Alfredo Heraso, 1.230—A. J.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de esta capital en el expediente promovido por doña Dolores Simón Guerrero, se hace saber: Que en dicho Juzgado se tramita referido expediente para la devolución de la fianza al que fué Registrador de la Propiedad del distrito del Norte, de esta capital, don Marcial Sequeira y Martín, a fin de que todos aquellos que tuvieran que deducir alguna acción la ejerciten dentro del plazo de tres meses, a partir de la fecha de esta publicación, haciéndose constar, conforme al artículo 533 del vigente Reglamento Hipotecario, que dicho Registrador sirvió en los siguientes Registros: Sedano, Estepona, Casas-Ibáñez, Hervás, Valverde del Camino, Alburquerque, Valencia de Alcántara, Alburquerque (segunda vez), Olivenza, Igualada, Villanueva de la Serena, Medina del Campo, Liria, Villaca-

trillo, Salamanca y Madrid, distrito del Norte.

Dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia número 5 (ilegible). 1.231—A. J.

Don José Luis Ponce de León y Belloso, Magistrado, Juez de Primera Instancia número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Fontela contra don José Borrego García, sobre secuestro y posesión de finca, en cuyos autos se ha dispuesto sacar a la venta en pública subasta por primera vez la siguiente:

En las Cabezas de San Juan (Sevilla). Una casa situada en dicha villa, señalada con el número cincuenta de la calle de José Antonio, antes de Canalejas. Ocupa una extensión superficial de ciento cincuenta metros cuadrados, de los que están edificadas en dos plantas ciento seis metros cuadrados, y en otra planta, siete metros cincuenta decímetros cuadrados, destinándose el resto de la superficie del solar a patio; lindante, por la derecha, entrando, con casa que fué de Francisco Villalba, hoy de Diego Caballero Guisado; izquierda, con otra que pertenece a don Eduardo Vergas, y por la espalda, con la calle de Cantarranas, hoy Cánovas del Castillo, adonde tiene salida.

Dicha subasta se celebrará, doble y simultáneamente, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, y en el de igual clase de Utrera, el día cinco de julio próximo, a las once de la mañana, en la que se tendrán presentes las siguientes

Condiciones

Primera. Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de doce mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, y debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento en efectivo metálico de aquél, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda. Si se hicieran dos posturas iguales, dado el carácter de doble y simultánea de la subasta, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, y la consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de su aprobación.

Tercera. Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos, no teniendo derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta. Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y con el fin de que se inserten estos edictos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia de Sevilla y en uno de los periódicos de dicha ciudad, se expide el presente.

Dado en Madrid a diecisiete de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez, José Luis Ponce de León y Belloso.—El Secretario judicial, Nicolás Cortés.

2.696—A. J.

En este Juzgado de Primera Instancia número cuatro de esta capital se siguen diligencias previas, promovidas por el Procurador don Aquiles Ullrich, en nombre del Sindicato Nacional del Espectácu-

lo, contra la Sociedad «Ariadna Films, Sociedad Anónima», sobre reconocimiento de firma y confesión de deuda, en cuyas diligencias, y por desconocerse el actual domicilio o paradero de la referida, entidad demandada, se ha acordado, por providencia del día de hoy recaída a escrito de la representación del ejecutante, citar por primera vez, por medio del presente edicto, a don José Burriel Muñoz, como Consejero Delegado que fué de dicha entidad, y al actual Director-Gerente o representante legal de la misma, para que el día treinta del actual, a las doce, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, el primero, a reconocer la autenticidad de la firma puesta en un recibo de la Administración del Sindicato Nacional del Espectáculo, acreditativo de haber recibido, a cuenta del crédito concedido para la realización de la película titulada «El testamento del Virrey», la cantidad de cien mil pesetas, cuyo recibo lleva fecha 8 de septiembre de 1944, y el segundo, para que reconozca la certeza del préstamo de trescientas treinta y cinco mil pesetas, a que se refiere la escritura de préstamo otorgada por dicho Sindicato Nacional del Espectáculo a la referida entidad demandada en 14 de septiembre de 1944 ante el Notario de esta capital don Rafael López de Haro, bajo el número 559 de orden de su protocolo, y de cuyo préstamo solamente ha sido reintegrado dicho Sindicato de la cantidad de 112.223 pesetas 50 céntimos.

Y siendo desconocido el actual domicilio o paradero de la referida entidad, se cita a los expresados señores por medio del presente edicto, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y que firmo, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a dieciséis de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Isidro Domínguez.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

2.706—A. J.

EDICTO Y CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En el Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid, Secretaría del que refrenda, penden autos de mayor cuantía, promovidos por don Julio Rico Sampedro contra don Buenaventura y don Vicente López Coterilla y Mallavia y don Angel López Mallavia, sobre perfección de venta de una fábrica y otros extremos, en los que, por providencia de dieciséis de marzo último, fué admitida a trámite expresada demanda, y habiéndose hecho constar la defunción de don Buenaventura López Coterilla y Mallavia, a instancia de la parte actora se ha acordado emplazar a los herederos o causahabientes del expresado señor, con la admisión de dicha demanda, para que en término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma, y cuyo emplazamiento se llevará a efecto por medio de edictos, que se insertarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, a cuyo fin se expide el presente en Madrid a treinta de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, M. de Jarque.

2.708—A. J.

ALMERIA

Don Francisco Escribano y Bueno, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Almería.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente a instancia de doña Carmen Sánchez Garrido, sobre declaración del fallecimiento de su esposo, Francisco Gázquez César, que desapareció durante nuestra Guerra de liberación, en el frente del Jarama, el día veintisiete de febrero de mil novecientos treinta y siete, con ocasión de hallarse herido de gra-

vedad, sin que desde esa fecha se hayan tenido noticias del mismo.

Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificado por la Ley de 30 de diciembre de 1939, se publica el presente por dos veces, con intervalo de quince días, para que puedan comparecer ante este Juzgado las personas que se consideren interesadas.

Dado en Almería a 10 de mayo de 1949. El Juez, Francisco Escribano.—El Secretario (ilegible).

1.224—A. J.

1.º 27-5-949

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Gabriel de Armas Medina, accidentalmente Juez de Primera Instancia número dos de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, con el número 274 bis de 1949 se sigue expediente sobre cuenta jurada, promovida por el Procurador don José Isidro Monteseoca Yáñez, contra doña Dolores González de la Coba, mayor de edad, propietaria y con residencia actualmente en los Estados Unidos de Venezuela, cuyo expediente dimana de los autos de juicio declarativo de mayor cuantía sobre reconocimiento de hijo natural, promovidos por don José Santana Socorro contra la doña Dolores González de la Coba, habiéndose dictado en dicho expediente la siguiente

«Providencia.—Juez accidental, señor De Armas.—Las Palmas, catorce de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—Dada cuenta; por presentado el anterior escrito, únase al expediente de su razón; se tiene por iniciado el mismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, requiérase a la deudora, doña Dolores González de la Coba, para que, dentro del término de sesenta días, en atención a hallarse dicha señora en el extranjero—requerimiento que ha de hacerse mediante edictos que se han de publicar en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de esta provincia y en el tablón de anuncios del Juzgado—, para que le pague al actor la suma de veintimil setecientas sesenta y nueve pesetas con quince céntimos, importe de la cuenta jurada y detallada que presenta dicho Procurador, más en la suma de novecientas cincuenta pesetas que, por ahora, y sin perjuicio de su liquidación, se señalan para gastos y costas.

Y devuélvasele a dicho Procurador el recibo de la contribución presentado.

Lo mandó y firma S. S.º: doy fe.—Gabriel de Armas.—Ante mí, Manuel de la Cueva.» (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación y requerimiento a la deudora, doña Dolores González de la Coba, por el término ordenado, expido y firmo el presente en Las Palmas de Gran Canaria a catorce de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez, Gabriel de Armas.—El Secretario, Manuel de la Cueva.

2.719—A. J.

MEDINA DEL CAMPO

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por su señoría en providencia de esta fecha dictada en incidente de pobreza promovido en este Juzgado por el Procurador don Tomás Portillo Pérez, en nombre y representación de don Dativo Velasco Fernández, mayor de edad, casado, empleado y de esta vecindad, en concepto de pobre, contra el Banco Agrícola Comercial de Bilbao, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Almagro, número 1, hoy en ignorado paradero, para entablar en su día demanda sobre cesión de derechos embargados al primero, por la presente se emplaza a la Entidad deman-

dada para que, dentro del término de nueve días, a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, comparezca y conteste la demanda en forma legal, apercibiéndole que, de no verificarlo, se sustanciará solamente con la representación del Estado.

Y para que el emplazamiento acordado tenga lugar, expido la presente en Medina del Campo a veinte de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario judicial, Carlos María Bru. 1.235—A. J.

MONOVAR

Don José Guelbenzu Romano, Juez de Primera Instancia del partido de Monóvar.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de suspensión de pagos de la mercantil Agatángelo y Cantó, S. L., que se halla representada por el Procurador don Luis Pastor Rivera, y en dichos autos se ha dictado, con fecha de hoy, auto, que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Se declara a la mercantil Agatángelo y Cantó, S. L., en estado de suspensión de pagos, considerándola en el de insolvencia provisional, y, en su consecuencia, se convoca a los acreedores a Junta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día cinco de julio próximo, a las once horas, y en la Sala Audiencia de este Juzgado, citándose a los acreedores de este partido, cuyos certificados serán con acuse de recibo, que se unirán al expediente.

Y publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado y Petrel, acreditándose por diligencia, todos cuyos despachos se entregarán al Procurador señor Pastor para que gestione su cumplimiento.»

Y con el fin de que sea publicado, libro el presente en Monóvar a diecisiete de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez, José Guelbenzu Romano.—El Secretario, José Saura Juan. 2.680—A. J.

PIEDRAHITA (AVILA)

EDICTO

Este Juzgado tramita expediente de declaración de ausencia de Gabriel Onís Jiménez, de sesenta y ocho años, casado con Elvira Muñoz, natural de Aldeaseca de la Frontera (Salamanca), ausente de su último domicilio, en Blascomillán, desde hace más de veinte años.

Piedrahita, 31 de mayo 1949.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, Manuel Sánchez. 2.722—A. J.

TINEO

El Juzgado de Primera Instancia de Tineo tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de los hermanos José y Alfredo Garrido Fernández, naturales de Areñas, ausentes y sin noticias desde hace cuarenta años.

Tineo, cinco de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, P. S., Manuel Álvarez. 2.677—A. J.

VICH

EDICTO

Se da conocimiento de la existencia en este Juzgado de Primera Instancia de Vich de expediente promovido por doña Concepción Prat Pernáu, sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Daniel Prat Pernáu, hijo de Agustín y de Mercedes, nacido en Santa María de Besora en 17 de noviembre de 1890, el cual en el año 1920 emigró a América, habiéndose recibido sus últimas noticias por medio de carta que escribió desde Buenos Aires a fines del año 1921.

Vich, 16 de mayo de 1949.—El Secretario judicial, Arturo Freixá. 2.711—A. J. 1.ª 27-5-949

JUZGADOS MUNICIPALES

EDICTOS

Don Rafael García del Casero, Juez municipal interino del número dieciséis de los de esta capital.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en el proceso de cognición número 454 de 1947, instado por don Fernando Gil Stauffer, representado por el Procurador don Francisco de Murga, contra don Tomás Mesa, en situación de rebeldía, sobre reclamación de 2.075,28 pesetas, se ha acordado sacar en primera y pública subasta los muebles embargados en los presentes autos al demandado, los cuales se encuentran resenados en los autos y a disposición de los que deseen examinarlos, que han sido justipreciados en la cantidad de dos mil trescientas siete pesetas, señalándose para que tenga lugar el acto de remate el día catorce de junio próximo y hora de las once en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, advirtiéndose a los que deseen tomar parte en la subasta que para ello es indispensable depositar previamente en la Caja General de Depósitos o en la mesa de este Juzgado el diez por ciento del avalúo, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Por encontrarse el demandado, don Tomás Mesa en rebeldía e ignorado paradero se le hace saber por medio del presente edicto, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Madrid a diez de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez, Rafael García del Casero.—El Secretario, Benjamin Caro. 2.704—A. J.

Don Rafael García del Casero, Juez municipal interino del número dieciséis de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio verbal civil bajo el número 290 del año actual, instado por don Fernando Gil Stauffer, representado por el Procurador don Francisco Murga, contra doña Pilar Sánchez, en situación de ignorado paradero, sobre reclamación de 816 pesetas, en cuyo juicio se ha dictado providencia en el día de hoy, señalándose para su celebración la audiencia pública del día treinta del actual y hora de las diez en el local de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, para cuyo acto se cita por medio del presente edicto, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, a la demandada, con el apercibimiento de que si dejare de comparecer sin causa justa que se lo impida, se seguirá el juicio en su rebeldía y le pararán los demás perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Los autos se encuentran a disposición de la demandada en la Secretaría de este Juzgado durante los días laborables y en horas de oficina.

Dado en Madrid a cinco de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez, Rafael García del Casero.—El Secretario, Benjamin Caro. 2.705—A. J.

JUNTA PROVINCIAL DEL SERVICIO DE LIBERTAD VIGILADA

BARCELONA

EDICTO

Don José María Quintero y del Río, Presidente de la Junta Provincial del Servicio de Libertad Vigilada de Barcelona y su provincia.

Hago saber: Que por el presente se cita a los liberados condicionales depen-

dientes de la misma Salvador Martínez Rubio, de veintisiete años, soltero, natural y domiciliado en Barcelona, calle Julio Verna, 11; José María Pedrol Pedrol, de cincuenta y cinco años, casado, natural de Montblanch (Tarragona) y domiciliado en Barcelona, calle de los Angeles, 14, entresuelo; Rosa Maoragues Tomás (sin más datos), domiciliada en Barcelona, Pasaje Marimón, 17, tercero; Joaquín Alfonso o Alonso Fernández, de cincuenta y ocho años, casado, natural y domiciliado en Barcelona, San Jerónimo, número 19, tercero; Miguel Mancilla Ortiz (sin más datos), domiciliado en Barcelona, Somorrostro, 58, y Tomás Mohino Cabrera, de sesenta y dos años, casado natural de Aguilas (Murcia) y domiciliado en Barcelona, Valencia, 247, tercero, a fin de que, personados ante la misma, pueda hacerse entrega de los certificados de libertad definitiva e indulto que les corresponden, a fin de poder acreditar su actual situación.

Barcelona, 22 de abril de 1949. 3.557.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

4.512

VACAS GARCIA, José; hijo de Manuel y de Trinidad, natural de Utrera (Sevilla), de veintidós años de edad y 1,682 metros de estatura, de oficio desbravador de de caballos y que sabe leer y escribir, con último domicilio en Utrera (Sevilla); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 16 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de diez días en Osuna, ante el Juez Instructor don José Palacios Vázquez, con destino en la citada Caja de Recluta.—420.

4.513

MENDEZ GARCIA, Andrés; hijo de Andrés y de Francisca, natural de Mazarrón (Murcia), de veintidós años, nació el día 17 de febrero de 1927, domiciliado últimamente en Casas Baratas de San Adrián, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 33 para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en la Caja de Recluta 33 ante el Juez instructor don Salvador Arcos Sánchez, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—412.

4.514

MARTI DESCLAUX, Esteban; hijo de Bartolomé y de Francisca, natural de Lión (Francia), de veintidós años, y cuvas señas personales son: estatura, un metro seiscientos milímetros, domiciliado últimamente en Palma de Mallorca, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 70 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Palma de Mallorca ante el Juez instructor don Sebastián Fons Vefiy, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—413.

4.515

Tres individuos de unos cuarenta años de edad, estatura regular, mal trajeados y descuidados, cuyas demás señas personales se ignoran, que en las primeras

horas de la noche del día 18 de febrero próximo pasado dispararon con arma corta sobre una pareja de la Guardia Civil en las inmediaciones del pueblo de Estubeny (Valencia) hiriendo gravemente a uno de los Guardias, llamado Antonio Prieto Eiena; procesados en causa 56-V-49; comparecerán en el término de diez días ante el Comandante Juez Instructor de la 134 Comandancia de la Guardia Civil don Francisco Calleja Buiques, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.—415.

4.516
PEREZ LINARES, José; hijo de Vicente y de Teresa, natural de Santa Pola (Alicante), de veintiún años, cuyas señas personales se desconocen domiciliado últimamente en Santa Pola, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 30 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Alicante ante el Juez instructor don Felipe Díaz Herrero, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—416.

4.517
ZARAGOZA FRANCÉS, Manuel; hijo de Manuel y de Amalia, natural de Valencia, domiciliado últimamente en El Grao, Trafalgar, 2, bis, casado, mariner, de treinta y dos años estatura 1,75 metros; sus señas personales son: pelo y cejas negros, ojos castaños, nariz regular, boca grande ninguna seña particular, sabe leer y escribir; y

LLOCOS ANTEQUERA, José Augusto; hijo de Joaquín y de Mercedes, natural de Valencia, domiciliado últimamente en El Cabañal José Benlliure, 310, casado, mariner, de cincuenta y dos años, estatura 1,60 metros; sus señas personales: pelo y cejas canosos, ojos grises nariz aguileña, boca regular, señas particulares: un tatuaje en antebrazo derecho, figurando un barco con las velas desplegadas y cuatro gaviotas en tinta azul rodeado de una aurcola de rayas en azul y rojo y varios otros tatuajes en ambos brazos, figurando anclas; sabe leer y escribir; procesados en causa 2-47, por presuntos delitos de destrucción intencionada de buque y estufa, en la actualidad en ignorado paradero; comparecerán en el término de quince días ante el señor Juez Instructor, Capitán de Infantería de Marina don Enrique Rodríguez Fiteal, residente en Cartagena, para responder a los cargos que le resulten en dicho procedimiento, bajo apercibimiento de que no efectuar su presentación en el plazo citado serán declarados rebeldes. Caso de ser habidos deberá darse cuenta por el medio más rápido al Excmo. Sr. Almirante, Capitán General del Departamento.—417 y 418.

4.518
PERELLO SANTANDREU, Juan; hijo de Jaime y de Francisca, natural de Palma (Baleares), de veintisiete años y 1,752 de estatura, domiciliado últimamente en Palma de Mallorca;

ORTEGA CANO, Mario; hijo de Agustín y de María, natural de Madrid, de veintitrés años de edad y 1,774 de estatura, domiciliado últimamente en Palma de Mallorca;

H. CANELLAS RONNEBERGER, Gregorio; hijo de Gregorio y de Dora, natural de Planeu, de veinticuatro años de edad y 1,774 metros de estatura, domiciliado últimamente en Palma de Mallorca;

GARAU BUJOSA, Juan; hijo de Jaime y de Antonia, natural de Sóller (Baleares), de veinticuatro años de edad y domiciliado últimamente en Francia;

BAUZA PERELLO, Jerónimo; hijo de Antonio y de Micaela, natural de Llubí (Baleares), de veintitrés años de edad y 1,750 metros de estatura, domiciliado últimamente en Llubí (Baleares);

CALONGE BERNAT, Pablo; hijo de Pedro y de Paula, natural de Dijón, provincia de Cote d'Or (Francia), de veintidós años de edad y 1,540 metros de estatura, domiciliado últimamente en Sóller, y

ARBONA VIVES, José; hijo de Ramón y de Isabel, natural de Mulhouse (Francia), de veintidós años de edad y 1,760 metros de estatura, domiciliado últimamente en Sóller; sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 70 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en Palma de Mallorca, ante el Juez Instructor don Sebastián Fons Vefy, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo efectúan.—421 a 424, 430, 431, 470 y 471.

4.519
ALTIERI ALONSO, Virginia; hija de Angel y de Elisa, natural de Solmeroncillos (Cuenca), de treinta años, domiciliada últimamente en Madrid; encartada en la causa número 143.381 de 1947. Instruida por el delito de hallazgo de diez cadáveres en el término municipal de Salmeroncillos (Cuenca); comparecerá en el término de veinte días ante don Narciso Rodríguez Luis, Capitán de Caballería, Juez Militar Permanente de la plaza de Cuenca.—419.

4.520
CASTRO LORENZO, José; Cabo en situación de permiso ilimitado, natural de La Felguera (Oviedo) y en paradero ignorado; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar de Oficiales Generales de la plaza de Barcelona, sito en la ramba de Santa Mónica, número 29; advirtiéndole que de no comparecer dentro del plazo señalado se atenderá a los perjuicios a que hubiere lugar.—425.

4.521
PALOMERA MARTINEZ, Cristóbal Guillermo; hijo de Guillermo y de Elena, natural de Santander, de veintiocho años, palero, domiciliado últimamente en Santander; procesado en causa 79 de 1949, por el delito de desertión del buque-tanque «Campuzano» en el puerto de Curaco; comparecerá en el término de tres meses en la Comandancia de Marina de Santander, ante el Juez Instructor, Comandante de Infantería de Marina don Juan Carreño Castilla.—426.

4.522
SANCHEZ BAUTISTA, Anselmo; hijo de Juan y de Sergia, natural de Salamanca, soltero, aserrador mecánico, de veintidós años, soldado de la Escuela de Automovilismo del Ejército y vecindado en Madrid, Leganitos, 6; comparecerá en el término de quince días ante el Juez Instructor del Juzgado Especial de Prisiones Militares, sito en General Mola, número 61.—429.

4.523
SEBASTIAN CALVO, Vicente; hijo de Jaime y de Josefa, natural de Benidorm (Alicante), y con último domicilio en Benidorm, soldado de Infantería de Marina; procesado por el supuesto delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de Infantería de Marina don Martín Martín López, Juez Instructor, residente en el minador «Eolo», en Barcelona.—432.

JUZGADOS CIVILES

4.524
OLIVEIRA NIETO, Felipe; natural de Villamor de los Escuderos (Zamora), soltero, carpintero, de diecisiete años, hijo de Antonio y de Juana, domiciliado últimamente en calle de Fernán González, número 50, bajo; procesado en causa número 268 de 1945, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, en Madrid, para ser reducido a prisión.—3.447.

4.525
FERNANDEZ CASANOVA (Adolfo); natural de Lisboa (Portugal), casado, empleado, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en Valencia, ignorándose el domicilio; procesado en causa número 509 de 1946, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, en Madrid, para ser reducido a prisión.—3.992.

4.526
PEREZ CRESPO, Francisco; de veinte años, soltero, natural de Madrid, vecino que fué de Veldedo (León), minero, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto en su marío 60 de 1946; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Astorga, para constituirse en prisión, 7.679.

4.527
GIMENEZ GARCIA Vicente; de veintiséis años, soltero, jornalero, vecino de Cantoaven, Marín; comparecerá dentro del término de ocho días en la prisión de este partido de Avilés para ser reducido a prisión preventiva por haber sido decretada ésta por la Audiencia Provincial de Oviedo en la causa número 32 de 1941, que se le instruyó por delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.—3.154.

4.528
ZAMORA BAEZA, Manuel; de veinticuatro años, hijo de Francisco y de Angela, soltero, natural de Barcelona, vecino de San Adrián de Besós, domiciliado últimamente en la calle de Tarragona, número 19, bajos; procesado en causa 66 de 1949 por el delito de hurto y uso público de nombre supuesto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.—3.156.

4.529
LORENZO FERNANDEZ, José Ramón; de treinta y siete años, casado, hijo de Ramón y de María, natural de La Coruña, sin profesión ni domicilio conocido; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Burgos, sito en el primer piso del Palacio de Justicia, dentro del término de diez días, para notificarle el auto de procesamiento dictado contra el mismo, ser reducido a prisión y recibirle declaración indagatoria en la causa que con el número 386 de 1948 se instruye por el delito de hurto.—3.158.

4.530
HERNANDEZ JIMENEZ, Juan Antonio; de cuarenta y cuatro años, casado, hijo de Gabriel y Ursula, gitano, natural de Brihuega (Guadalajara), mal vestido, calzando aipargatas negras, tartamudo, cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Burgo de Osma al objeto de notificarle el auto de procesamiento, prestando declaración indagatoria y constituirse en prisión, en el sumario que contra el mismo se instruye por evasión del depósito municipal de San Esteban de Gormaz, en que se hallaba detenido; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.—3.159.

4.531
CASTRO SALINAS, Joaquín; hijo de Rosendo y de María, natural de Santiago de Calatrava (Jaén), casado, escribiente, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Taller, número 4, 1.ª, 1.ª; procesado en causa número 76 de 1948, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real.—3.160.

4.532

GONZALEZ GARGOLES, Alejandro; de veintisiete años, soltero, hijo de Domingo y María, natural de Mazuecos (Guadalajara), vecino que fué de Gerona, y cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá ante el Juzgado de Corella para que cumpla la pena de quince días de arresto menor que le fueron impuestos en juicio de faltas número 71 de 1948, por estafa. 3.161.

4.533

BERENGUER PAREJO, José; natural de Santa Fe, vecino de Padul, hijo de Manuel y de Joaquina, cuya demás circunstancias y actual paradero se ignora; procesado en causa 99 de 1946, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Granada para constituirse en prisión.—3.166.

4.534

FERNANDEZ PULPILLO, José; natural de Granada, de treinta y dos años, casado, camarero, hijo de Antonio y de Matilde; procesado en sumario 432 de 1948; y

APARICIO CRUZ, Ana; natural de Guadix, de veintinueve años, hija de José y Feliciano, casada; procesada en sumario 110 de 1948; comparecerán ante el Juzgado Municipal número uno de Granada para constituirse en prisión.—3.167 y 3.168.

4.535

DE LA TORRE SANCHEZ, Manuel; que usa el nombre de Rufino Pando Muñoz, del que se desconocen más datos; procesado por estafas en causa 193 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 14 de Madrid para constituirse en prisión.—3.173.

4.536

MARTINEZ MARTINEZ, Francisco; de treinta y cinco años, casado, estañador, hijo de Deogracias y de Luisa, natural de Canals, domiciliado últimamente en Gavá, Lérida, 6; procesado en causa 18 de 1947, por robo de un caballo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Enguera para constituirse en prisión.—3.206.

4.537

PEREZ POZO, Isabel; natural de Zamarea de la Serena (Badajoz), hija de José y Araceli, de treinta y tres años, casada, domiciliada últimamente en la Cava Baja, 32 (posada del Segoviano); procesada en causa 74 de 1949 por abandono de familia; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Madrid para constituirse en prisión.—3.209.

4.538

FUENTE PRIETO, Santos de la; de cuarenta y cuatro años, casado, montador, natural y vecino de Valladolid, hijo de Bonifacio y Felipa, domiciliado en Empeinado, 15; procesado en sumario 590 de 1946, por violación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valladolid para constituirse en prisión.—3.138.

4.539

VELASCO VALLEJO, Francisco; de veinticinco años, soltero, jornalero, hijo de Francisco y Ana, natural de Vélez Málaga y vecino de Viñuela, con domicilio en barriada de «Los Ramírez»; procesado por apropiación indebida; en sumario 14 de 1949; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vélez Málaga para constituirse en prisión.—3.140.

4.540

ROSADO GUTIERREZ, Ernesto; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado en sumario 94 de 1949, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Zaragoza para constituirse en prisión.—3.148.

4.541

MIRALLES MIRAVETE, Diego; de veintiocho años, soltero, jornalero, hijo de José y Manuela, natural y domiciliado

do últimamente en Zaragoza; procesado por robo, en causa 236 de 1949.

LERA PRADILLA, José; de veintisiete años, casado, zapatero, hijo de Julio y Francisca, natural de Zaragoza; procesado por abandono de familia, en causa 79 de 1949; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Zaragoza para constituirse en prisión.—3.149 y 3.150.

4.542

GIL CERVAN, Juan; hijo de José y Carmen, de treinta y nueve años en 1940, natural de Marbella, vecino de Algeciras, casado, jornalero; procesado en sumario 138 de 1940, por contrabando; comparecerá en este Juzgado de Instrucción de Algeciras para constituirse en prisión hasta tanto extinga el arresto sustitutorio correspondiente por su insolvencia en las multas de 54.000 y 13.000 pesetas que, como pena, le fueron impuestas—3.151.

4.543

ARRIBAS HINOJAR, José; natural de Madrid, hijo de Narciso y de Vicenta, de treinta y cinco años, casado, industrial, que tuvo su último domicilio en Toledo, 77; procesado en sumario 486 de 1942, por estafa;

ABROJO CANO, María; natural de Madrid hija de Mariano y de Epifania, de veinticuatro años, casada, sus labores, en ignorado paradero actualmente; procesada en sumario 32 de 1949, por abandono de familia;

LOPEZ DE PEDRO, Antonio; cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en Aranjuez, 11; procesado en sumario 96 de 1949, por hurto; y

GAGO VILLARROEL, Enrique; natural de Pará (Brasil), hijo de Pedro y de Tomasa, de treinta y cinco años, casado, empleado, domiciliado últimamente en Concepción Arenal, 4; procesado en sumario 260 de 1946, por estafa;

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Madrid, con el fin de ser reducidos a prisión.—3.193 a 3.195 y 3.254.

4.544

ESTELLA GOMEZ, Feliciano; del que se desconocen más datos, domiciliado últimamente en Bretón de los Herreiros, 6; procesado, por estafa, en causa 38 de 1948;

ARAGON GARCIA, Manuel; y **ARAGON GARCIA, Miguel;** naturales de Málaga y Marbella (Málaga), casados, empleados, de treinta y nueve y treinta y siete años, hijos de Manuel y de Pilar, domiciliados últimamente en Cabestros 3 y 5; procesados, por hurto, en causa 289 de 1942;

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid para constituirse en prisión.—3.262 y 3.266.

4.545

MALDONADO GONZALEZ, Pedro Joaquín; natural de Madrid, soltero, chófer, de treinta y tres años, hijo de Agustín y de Petronila, domiciliado últimamente en Madrid; procesado, por hurto, en causa 252 de 1943; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid para constituirse en prisión.—3.210.

4.546

GIRONA LEZCANO, Manuela (a) «La Huerfanita»; de cuarenta y un años, hija natural de Antonia, natural de Zalamea la Real (Huelva), con domicilio últimamente en Madrid, Santiago el Verde 13; procesada en sumario 78 de 1949, por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid para constituirse en prisión.—3.174.

4.547

RODRIGUEZ URDIALES-CARRETERO, Enrique; del que se desconocen más datos, domiciliado últimamente en Madrid; procesado, por estafa, en sumario 56 de 1949; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid para constituirse en prisión.—3.213.

4.548

CHACA LORENTE, Manuel; de treinta y cinco años, casado, jornalero, hijo de Ventura y de Encarnación, natural de Alquíve (Granada) y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Cabestany, 20; procesado en sumario 433 de 1945, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona, para constituirse en prisión.—3.198.

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

4.549

En virtud de lo dispuesto por la Sección primera de esta Audiencia Provincial en méritos de causa procedente del Juzgado número 2, sobre estafa, contra Ramón Duart y otros, se cita a Francisca García Cuartero, Augusto Herce Fernández y Palmira Fernández Rivas para que el día 8 de junio próximo, y hora de las diez y media, comparezcan ante la expresada Sección, en el Palacio de Justicia (Salón de Víctor Pradera) de esta ciudad, al objeto de asistir en calidad de testigos al acto del juicio oral de la indicada causa, bajo apercibimiento de que si no comparecen incurrirán en la multa de cinco a cincuenta pesetas.

Y para que sirva de citación y sea publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO libro el presente en Barcelona a catorce de Mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Oficial de Sala, Miguel Sanjuán.—4.504.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Castellón de la Plana deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 40 de 1944, Sol Serra Briceño.—7.559-1947.

El Juzgado de Instrucción 15 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 25-947, Fernando Araoz Monje.—3.212.

El Juzgado de Instrucción 17 de Madrid deja sin efecto las requisitorias referentes a los procesados en sumarios 301-940 y 391-948, Pedro Perea Jiménez y Eulalio Sánchez Busto.—3.261 y 3.409.

El Juzgado de Instrucción de Mota del Marqués deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 19-947, Asunción Arroyo González.—3.490.

El Juzgado de Instrucción de Medina del Campo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 1-1949, Juan Pisardo Rodríguez (a) «El Culilla». 3.374.

El Juzgado de Instrucción de San Roque deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 57-942, Antonio Mehego Mera.—4.401.

El Juzgado de Instrucción de Sueca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 81-941, Antonio Ballester Anastasio y otro.—4.352.

El Juzgado de Instrucción número 2 de Valladolid deja sin efecto las requisitorias referentes a los procesados en sumarios 39 y 60-949, Carmen González García y Felipe Elvira Rodríguez.—4.544 y 4.545.